

Evaluación de Diseño

Diciembre
2018

Programa Presupuestario

Preservación de Ecosistemas de la Zona Patrimonio (Rescate Y Conservación de la Zona Chinampera)



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SECRETARÍA
DE FINANZAS



Indetec

Evaluación de Diseño del Programa

“Preservación de Ecosistema de la Zona Patrimonio (Rescate y Conservación de la Zona Chinampera)”



GLOSARIO DE TÉRMINOS:

- ▶ **Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA):** Herramienta de diagnóstico y de planeación estratégica que identifica las Fortalezas (factores críticos positivos internos), Oportunidades, (aspectos positivos externos que se pueden aprovechar), Debilidades, (factores críticos negativos internos que se deben controlar -eliminar o reducir-) y Amenazas, (aspectos negativos externos que podrían obstaculizar el logro de los objetivos) en el Diseño conceptual del programa y la operación del mismo.
- ▶ **Análisis de gabinete:** Conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización, sistematización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, documentación pública, documentos oficiales y normativos.
- ▶ **Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM):** Hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en la evaluación externa, las cuales pueden ser atendidas para la mejora de los programas con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas por el Evaluador Externo.
- ▶ **Beneficiarios:** Población o área de enfoque; en el caso concreto de áreas de enfoque se hace referencia a beneficiarios agregados que se definen como zonas, comunidades, familias, población vulnerable, instituciones y organismos, entre otros.
- ▶ **CDMX:** Ciudad de México.
- ▶ **CONAC:** Consejo Nacional de Armonización Contable.
- ▶ **Evaluación:** Análisis sistemático y objetivo de los Programas presupuestarios de gobierno que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.
- ▶ **Evaluación en Materia de Diseño:** Analiza el diseño e implementación del Programa presupuestario, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, implementación y resultados que permita valorar si dicha gestión cumple con lo necesario para el logro de sus metas y objetivos, a efecto de emitir recomendaciones que permitan la instrumentación de mejoras al programa.
- ▶ **Guía Técnica:** Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- ▶ **Indicadores:** Expresión cuantitativa o, en su caso, cualitativa que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros, reflejar los cambios vinculados con las acciones del Programa, monitorear y evaluar sus resultados.
- ▶ **Indicador de Gestión:** Mide el avance y logro en procesos y actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y/o servicios públicos son generados y entregados. Incluye los Indicadores de



actividades y de componentes que entregan bienes y/o servicios para ser utilizados por otras instancias.

- ▶ **Indicador Estratégico:** Mide el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los Programas presupuestarios, contribuye a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos e incluye Indicadores de Fin, Propósito y de Componentes que consideran apoyos, bienes y/o servicios que impactan directamente a la población o área de enfoque. Impacta de manera directa en la población o área de enfoque.
- ▶ **Indicadores de Desempeño:** Expresión cuantitativa o, en su caso, cualitativa que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros, reflejar los cambios vinculados con las acciones de un programa, monitorear y evaluar sus resultados.
- ▶ **LGCG:** Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- ▶ **Lineamientos:** Lineamientos para la Construcción y Diseño de Indicadores de Desempeño mediante la Metodología del Marco Lógico, emitidos por el CONAC.
- ▶ **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR):** Herramienta de planeación estratégica que en forma resumida, sencilla y armónica establece con claridad los objetivos del Programa presupuestario y su alineación con aquellos de la planeación nacional, estatal, municipal y sectorial; incorpora los Indicadores que miden los objetivos y resultados esperados; identifica los medios para obtener y verificar la información de los Indicadores; describe los bienes y servicios a la sociedad, así como las actividades e insumos para producirlos; e incluye supuestos que son factores externos al programa que influyen en el cumplimiento de los objetivos.
- ▶ **Metodología del Marco Lógico (MML):** Herramienta de planeación estratégica basada en la estructuración y solución de problemas o áreas de mejora, que permite organizar de manera sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causa y efecto, medios y fines; y facilita el proceso de conceptualización y diseño de programas.
- ▶ **Presupuesto basado en Resultados (PbR):** Proceso basado en consideraciones objetivas para la asignación de recursos económicos hacia aquellos programas que sean pertinentes y estratégicos para obtener los resultados esperados y, cuyo aporte sea decisivo para el desarrollo sostenible.
- ▶ **PGD:** Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018.
- ▶ **Programa:** Programa presupuestario de Preservación de Ecosistemas de la Zona Patrimonio (Rescate Y Conservación de la Zona Chinampera).
- ▶ **Población o área de enfoque atendida:** Beneficiarios efectivos de los bienes y servicios que componen el Programa presupuestario en un ejercicio fiscal determinado.
- ▶ **Población o área de enfoque objetivo:** Beneficiarios que el Programa presupuestario tiene planeado o programado atender en un período de tiempo pudiendo responder a la totalidad de



la población potencial o sólo una parte de ella.

- ▶ **Población o área de enfoque potencial:** Población o área de enfoque total que presenta un problema o necesidad que justificó el diseño del Programa presupuestario y, que es elegible para recibir los beneficios que el programa entrega de acuerdo con su diseño de atención, sean éstos bienes o servicios.
- ▶ **Problema o necesidad:** Refiere a una situación que denota inconveniencia, insatisfacción, o un hecho negativo evidente por la forma en que afecta a una población o área de enfoque, que justifica la intervención pública mediante un programa presupuestario, ya sea porque atiende a una condición socioeconómica no deseable o a cualquier demanda pública que deba ser atendida por una función de gobierno.
- ▶ **SHCP:** Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- ▶ **Sistema de Evaluación del Desempeño (SED):** conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en Indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social y económico de los programas y de los proyectos.
- ▶ **TdR:** Términos de Referencia para la Evaluación en materia de Diseño de Programas presupuestarios.



RESUMEN EJECUTIVO

El Programa presupuestario para la “Preservación de Ecosistemas de la Zona Patrimonio (Rescate y Conservación de la Zona Chinampera)”, en responsabilidad de Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, fue implementado debido al deterioro del sistema de cultivo chinampero y lacustre, así como el de los monumentos históricos que componen la Zona, con el propósito de que los habitantes y población flotante de la Zona Patrimonio recuperaran y conservaran los bienes patrimoniales productivos, naturales y culturales, a través de la entrega de apoyos económicos y en especie, cursos de capacitación y, la realización de estudios e investigaciones en la Zona.

Asimismo, el Programa contribuye con los objetivos de desarrollo de la CDMX, debido a la alineación y vinculación que tiene con el Eje 1 Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano, del PDG; y con los objetivos del Programa Institucional 2013-2018 de la Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial, Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta.

La justificación y diseño del Programa se sustenta en el diagnóstico del problema social atendido, emitida por la Jefatura de Unidad Departamental de Planeación Institucional, de la Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, 2017; así como en el Árbol de problemas esquematizado mediante el análisis cualitativo elaborado por parte de los involucrados en el diseño del Programa; y en el diagnóstico que forma parte del Programa Institucional 2013-2018 elaborado por la Autoridad de la Zona Patrimonio, Mundial, Natural y Cultural de la Humanidad.

La consistencia de la Matriz de Indicadores del Programa presupuestario se sustenta en el análisis de soluciones o Árbol de Objetivos, del cual deriva en el resumen narrativo y en los supuestos, en donde, además, la mayoría de las Actividades, los Componentes, el Propósito y el Fin expresos en dicho resumen narrativo se identifican en las Reglas de Operación del Programa.

También, la consistencia de la MIR se sustenta en las lecturas lógicas vertical ascendente horizontal, en donde, por un lado, se identifica que la lectura vertical ascendente en zigzag entre los objetivos del resumen narrativo (condiciones necesarias) y los supuestos objetivos, le dan suficiencia a cada uno de éstos, permitiendo que la lógica vertical sea válida. Asimismo, y dado que los Indicadores cumplen con los criterios CREMAA; que las fuentes de información son las necesarias para calcular los Indicadores; y que los medios de verificación cumplen con las características de transparencia respecto al lugar en donde se habrían de colocar los resultados de las metas asociadas a cada Indicador; se concluye que el diseño de la MIR del Programa tiene validez externa y, por tanto, la lógica horizontal también se valida.

Sin embargo, y como parte de la información que acompaña la notificación sobre las metas asociadas a los Indicadores de evaluación del desempeño, no se informa sobre las Fichas Técnicas de los trece Indicadores que conforman la MIR, así como tampoco se advierten las metas en la misma. Por tanto, se concluye que, aun cuando la MIR del Programa es consistente, no es posible monitorear ni medir el avance ni los resultados de su desempeño.

Por su parte y debido a que en el diagnóstico situacional que acompaña la información de evidencia se define la unidad de medida con la que se cuantifica a la población potencial y objetivo del Programa



y se hace referencia a la definición de la población, la descripción y los datos estadísticos para cada una de estas; y en el padrón de beneficiarios atendidos se advierte el número de folio de identificación asignado, el nombre completo del beneficiario, edad, género y lugar de residencia; se advierte que el Programa está focalizado y abarca una cobertura de atención. Sin embargo, un área de oportunidad consiste en elaborar algún mecanismo a través del cual dicho padrón se depure y actualice.

Por otro lado, y considerando la valoración cualitativa solicitada para cada una de las preguntas metodológicas que conforman los Términos de Referencia emitidos por la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, la valoración del Diseño del Programa se resume en la siguiente tabla, en donde se observa que éste alcanzó el 77%

Tema de Análisis	Número de Preguntas Binarias	Ponderación	Valores Obtenidos por Tema Evaluado Máximo = 80	Calificación Obtenida
II. Justificación de la creación y del diseño del Programa presupuestario	4	0.31	15	0.27
III. Consistencia de la Matriz de Indicadores	8	0.54	22	0.39
IV. Cobertura y focalización	2	0.15	6	0.11
Total	14	1.0	43	0.77

Finalmente, y derivado del análisis de fortalezas, debilidades oportunidades y amenazas, los aspectos susceptibles que se sugiere sean mejorados, son los siguientes:

- ✓ Elaborar las Fichas Técnicas de Indicadores y colocar la información sobre las metas programadas asociadas a cada Indicador en la MIR, con el objeto de seguir, monitorear y evaluar el Programa de acuerdo con la frecuencia de la medición.
- ✓ Definir y documentar el mecanismo para la actualización sobre los datos referentes a la población potencial, población objetivo y población atendida o padrón de beneficiarios del Programa.
- ✓ Gestionar el área de oportunidad consistente en el apoyo de otros programas junto con el Programa evaluado, donde se identifique si se genera alguna sinergia hacia el Eje correspondiente de Desarrollo Económico Sustentable.
- ✓ Completar el objetivo de Fin en la MIR que indique a través de cuales acciones el Programa Contribuye con el desarrollo de la CDMX.



Índice

INTRODUCCIÓN	13
Capítulo I. Características del Programa	17
Capítulo II. Justificación de la Creación y del Diseño del Programa presupuestario	21
Capítulo III. Consistencia de la Matriz de Indicadores del Programa presupuestario	33
Capítulo IV. Cobertura y Focalización	51
Capítulo V. Coincidencias, Complementariedades o Duplicidades de Acciones con otros Programas Públicos	55
Capítulo VI. Conclusiones	59
ANEXOS	65
ANEXO 1. Análisis FODA	67
ANEXO 2. Aspectos Susceptibles de Mejora	71
ANEXO 3. Hallazgos	73
ANEXO 4. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones “CONAC” ..	79
ANEXO 5. Fuentes de Información	87
ANEXO 6. Ficha Técnica de Indicadores	91



INTRODUCCIÓN

En el marco del Programa Anual de Evaluación 2018 y, con base en los Términos de Referencia para la Evaluación en Materia de Diseño de Programas presupuestarios, emitidos por la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, el presente documento reporta la Evaluación de Diseño del “Programa Preservación e Ecosistemas de la Zona Patrimonio (Rescate y Conservación de la Zona Chinampera)”.

El documento está estructurado en cinco capítulos que permiten organizar y analizar la información de evidencia y, con ello, determinar la coherencia, viabilidad y sostenibilidad del Programa. Incluye seis anexos, de los cuales, tres contienen los resultados de la evaluación mediante un análisis FODA, la identificación de los principales hallazgos y de los ASM; en tanto que, los otros tres anexos muestran las fuentes de información utilizadas como insumo de revisión y análisis, las fichas técnicas de Indicadores del Programa y el formato para la difusión de los resultados de la evaluación en cumplimiento con la norma técnica emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC)¹⁵.

A partir de la identificación de las características generales, la evaluación inicia con la justificación de la creación del Programa, a efecto de verificar el grado de congruencia entre el diseño y la necesidad o problema detectado.

Posteriormente, se revisa la vinculación del Programa con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, mediante el análisis de alineación entre los objetivos de resultados y los objetivos de desarrollo.

Para evaluar la consistencia del diseño del Programa, de acuerdo con la Metodología del Maco Lógico, se revisa y analiza la lógica vertical ascendente y la lógica horizontal de su MIR. La primera, verifica las relaciones causa-efecto entre los objetivos y los supuestos, mediante una lectura concatenada ascendente en “zigzag” de todas sus hipótesis (validez interna). La segunda, verifica que los Indicadores definidos permiten efectuar el seguimiento, monitoreo y evaluación del Programa (validez externa); es decir, mediante una lectura horizontal de derecha a izquierda, se verifica que las fuentes de Información identificadas sean las necesarias y suficientes para obtener los datos requeridos para el cálculo de los Indicadores; que los medios de verificación identificados sean los necesarios y suficientes para confirmar que la información es confiable, correcta y transparente; y que los Indicadores definidos, miden un aspecto sustantivo del objetivo al que están asociados y, con ello, permitan hacer un buen seguimiento, monitoreo y evaluación del Programa.

Por su parte, para evaluar la estrategia de cobertura y focalización del Programa, se analiza la identificación de beneficiarios mediante su definición, cuantificación y actualización; en tanto que, con esta información, se detecta algún tipo de coincidencia o complementariedad, con el fin de garantizar el uso eficiente de los recursos.

Finalmente se pretende que los resultados de esta evaluación coadyuven en la toma de decisiones sobre la asignación de recursos y la planeación del Programa presupuestario.

¹ Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones (DOF, 4 de abril de 2013. Recuperada de: http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_14_011.pdf



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Evaluación de Diseño del Programa “Preservación de Ecosistema de la Zona Patrimonio (Rescate y Conservación de la Zona Chinampera)”



Objetivo General:

Valorar el diseño del Programa presupuestario a fin de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

Objetivos Específicos:

- Analizar la justificación de la creación y diseño del Programa presupuestario.
- Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional.
- Analizar la consistencia entre su diseño o análisis de la estrategia, y la normatividad aplicable.
- Examinar la contribución del Programa presupuestario a la resolución del problema o necesidad para el cual fue creado.
- Verificar a la Población potencial, objetivo y mecanismos de incorporación, en su caso.
- Analizar la Matriz de Indicadores para Resultados.
- Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros Programas presupuestarios.
- Identificar aspectos a mejorar del Programa presupuestario a efecto de formular recomendaciones específicas y concretas, que permitan realizar ajustes y mejoras del diseño de los Programas presupuestarios, para su mejor operación y alcance efectivo de resultados.

Metodología:

La metodología está fundamentada en los términos de referencia emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), a fin de homologar y comparar la evaluación de Programas presupuestarios similares y establecer puntos de referencia que faciliten la elaboración de algún Programa de mejora de la gestión. No obstante, y de acuerdo con las necesidades de información que requiere el Gobierno de la Ciudad de México, se adecuaron los temas de análisis y sus respectivas preguntas metodológicas, de tal forma que la Evaluación de Diseño le sea útil a la Unidad Responsable del Gasto del Programa presupuestario evaluado, al tiempo que contribuya a mejorar la Gestión para Resultados de la administración pública estatal de la CDMX.

Los criterios metodológicos indican que la evaluación se debe realizar a través de un análisis de gabinete, mediante el acopio, organización y valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, y documentación pública; esto es, con base en:

- ▶ Información proporcionada por la Unidad Responsable del Gasto, responsable del Programa; e
- ▶ Información adicional que se considere necesaria para justificar el análisis, copiada por parte de la instancia técnica evaluadora externa.

La evaluación se conforma de 15 preguntas metodológicas agrupadas en temas de análisis, de la siguiente manera:



Tema de Análisis	Cantidad de Preguntas Metodológicas por Tema de Análisis
I. Identificación de las características del Programa presupuestario.	0
II. Justificación de la creación y del diseño del Programa presupuestario.	4
III. Consistencia de la Matriz de Indicadores	8
IV. Cobertura y focalización.	2
V. Coincidencias, complementariedades o duplicidades de acciones con otros programas públicos.	1
Total	15

Cada una de las respuestas a las preguntas metodológicas se responden en su totalidad (incluyendo la justificación y el análisis correspondiente) en una sola cuartilla por separado sin importar si en la página sobra espacio, salvo aquellas respuestas que lo requieran debido a las tablas o cuadros solicitados como parte de éstas.

Asimismo, la respuesta se responde de acuerdo con las siguientes especificaciones. Para las preguntas binarias, se debe responder con alguna de las siguientes opciones:

- **Sí:** cuando el Programa presupuestario evaluado cuente con información o evidencia para responder la pregunta.
- **No:** cuando el Programa presupuestario evaluado no cuente con información, evidencia para responder a la pregunta o no se cumpla con ninguna de las características consideradas.
- **No aplica:** cuando las particularidades del Programa presupuestario no permitan responder a la pregunta. De presentarse el caso, se explican las causas.

Para las preguntas de análisis descriptivo o explicativo (no binarias o que incluyen tablas o gráficas), las respuestas se plasman en texto libre de manera clara y concisa.

La justificación y argumentación de la respuesta, sea binaria (**SÍ** o **NO**), de análisis descriptivo o explicativo, hace referencia a las fuentes de información utilizadas, colocadas como referencia al pie de página.

En los casos en que la respuesta es **SÍ**, se selecciona uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta con su respectivo “valor” y, en caso de que sea **NO**, se coloca el valor de “cero” correspondiente a “**inexistente**”. Lo anterior según la siguiente tabla:

NIVEL “SÍ”	VALOR
DESTACADO	4
ADECUADO	3
MODERADO	2
INADECUADO (REPLANTEAR)	1
NIVEL “NO”	VALOR
INEXISTENTE	0



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Evaluación de Diseño del Programa “Preservación de Ecosistema
de la Zona Patrimonio (Rescate y Conservación de la Zona Chinampera)”



El Análisis del resultado del cálculo matemático, implícito en la pregunta metodológica respectiva, se coloca en el cuadro correspondiente a la “*Valoración Final del Diseño del Programa presupuestario*”, en el apartado de conclusiones de la evaluación.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Evaluación de Diseño del Programa “Preservación de Ecosistema
de la Zona Patrimonio (Rescate y Conservación de la Zona Chinampera)”

Capítulo I. Características del Programa





CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA:

En apego con los Términos de Referencia, la descripción breve y resumida sobre las características del Programa presupuestario, considerando los aspectos solicitados, se resumen en el siguiente cuadro de texto:

Cuadro No. 1 Características del Programa

Referencia	Características del Programa	
Identificación del Programa	Nombre y siglas	“Preservación de Ecosistemas de la Zona Patrimonio (Rescate y Conservación de la Zona Chinampera)”.
	Unidad Responsable del Gasto	Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta.
Problema que se pretende atender	Deterioro del sistema de cultivo chinampero y lacustre así como el de los monumentos históricos que componen la Zona Patrimonio en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta.	
Objetivos de Desarrollo donde se vincula el Programa	Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018	<p>Eje: 1. Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano. Área De Oportunidad: 4.- Poca Visibilidad de la Dimensión Cultural como un Componente de Desarrollo y Bienestar de la Población en la Ciudad de México.</p> <p>Objetivo: 3.- Promover, Conservar y Divulgar el Patrimonio Cultural y Natural, con el Propósito de Fortalecer los Vínculos de Identidad, la Apropiación de la Herencia Cultural Contemporánea de la Población Capitalina.</p> <p>Eje: 3.- Desarrollo Económico Sustentable.</p> <p>Área De Oportunidad: 1.- Suelo de Conservación.</p> <p>Objetivo: 2.- Desarrollar Programas de Alto Impacto Económico y Social para el Aprovechamiento Diversificado y Sustentable del Territorio, la Conservación de los Ecosistemas, la Biodiversidad y los Servicios Ambientales Fomentando la Participación Ciudadana.²</p>
	Programa Sectorial	Área de oportunidad 1. Suelo de conservación área de oportunidad 2. Calidad del aire y cambio climático área de oportunidad 3. Abastecimiento y calidad del agua y área de oportunidad 7. Residuos sólidos, con el Programa Sectorial de Turismo 2013-2018: Estrategias sectoriales I. Impulso al turismo social, III. Creación de productos turísticos integrales y sustentables, con el Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario y Rural Sustentable 2013-2018: área de oportunidad, comunidades rurales y sector agropecuario. ³
	Programa Institucional	<p>Objetivo: Fomentar el Conocimiento del Patrimonio Cultural y Natural el Distrito Federal, para Fortalecer el Derecho a la Memoria, el Sentido de Pertenencia, la Convivencia y el Reconocimiento a la Diferencia.</p> <p>Meta Institucional: 1. Mejorar Y Ampliar Los Programas Para La Visibilidad, Valoración Uso Y Disfrute Del Patrimonio Cultural Y Natural Del Distrito Federal⁴</p>

2 Formato de alineación de los Programas Presupuestarios. CDMX. 2017.

3 Gaceta Oficial de la Ciudad de México. No. 255. 31 de enero de 2017. http://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/fe926a21b8a458f33248e1ffffc139f0.pdf

4 Formato de alineación de los Programas Presupuestarios. CDMX. 2017.



Referencia	Características del Programa		
Objetivo del Programa	Los habitantes y población flotante de la Zona Patrimonio recuperan y conservan los bienes patrimoniales productivos, naturales y culturales.		
Bienes y/o servicios que ofrece	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyos Económicos Otorgados • Apoyos en Especie Otorgados • Cursos de Capacitación Otorgados • Estudios e Investigaciones Realizados 		
Identificación y cuantificación de los tipos de población	Definición	Potencial: Habitantes de la zona patrimonial que tengan actividades en el polígono de Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco.	
		Objetivo: Habitantes mayores de edad de la zona patrimonial que tengan actividades en el polígono de Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco.	
		Atendida: Habitantes mayores de edad de la zona patrimonial que tengan actividades en el polígono de Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco.	
	Cuantificación ⁵	Población Potencial	905, 854
Población Objetivo		572, 959	
Población Atendida		905	
Normatividad aplicable	<ul style="list-style-type: none"> • Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. • Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal. • Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal. • Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público. • Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Administración Pública del Distrito Federal. • Decreto por el que se crea la Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac, Milpa Alta, como un Órgano de apoyo a la actividad de la Jefatura de Gobierno en las Delegaciones Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta de la Ciudad de México. Gaceta Oficial del Distrito Federal 11 de diciembre de 2012. • Lineamientos para la Ejecución de Actividades y Acciones para la Conservación y Recuperación de los Valores, Bienes Naturales y Culturales de la Zona Patrimonio Mundial, Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta. Gaceta oficial del Distrito Federal 19 de agosto de 2014. 		

5 Identificación y Diagnóstico del Problema Social Atendido; y Aviso por el cual se da a conocer Padrón de Derechohabientes y/o Beneficiarios del Programa para la “Preservación y Difusión de la Zona Patrimonio en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta”, 2017, en: Gaceta oficial de la CDMX, pág. 308, 15 de marzo de 2018.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Evaluación de Diseño del Programa “Preservación de Ecosistema de la Zona Patrimonio (Rescate y Conservación de la Zona Chinampera)”

Capítulo II.

Justificación de la Creación y del Diseño del Programa presupuestario





1. ¿El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el Programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información?:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.

Table with 5 columns: RESPUESTA: SÍ, VALOR: Destacado, 4

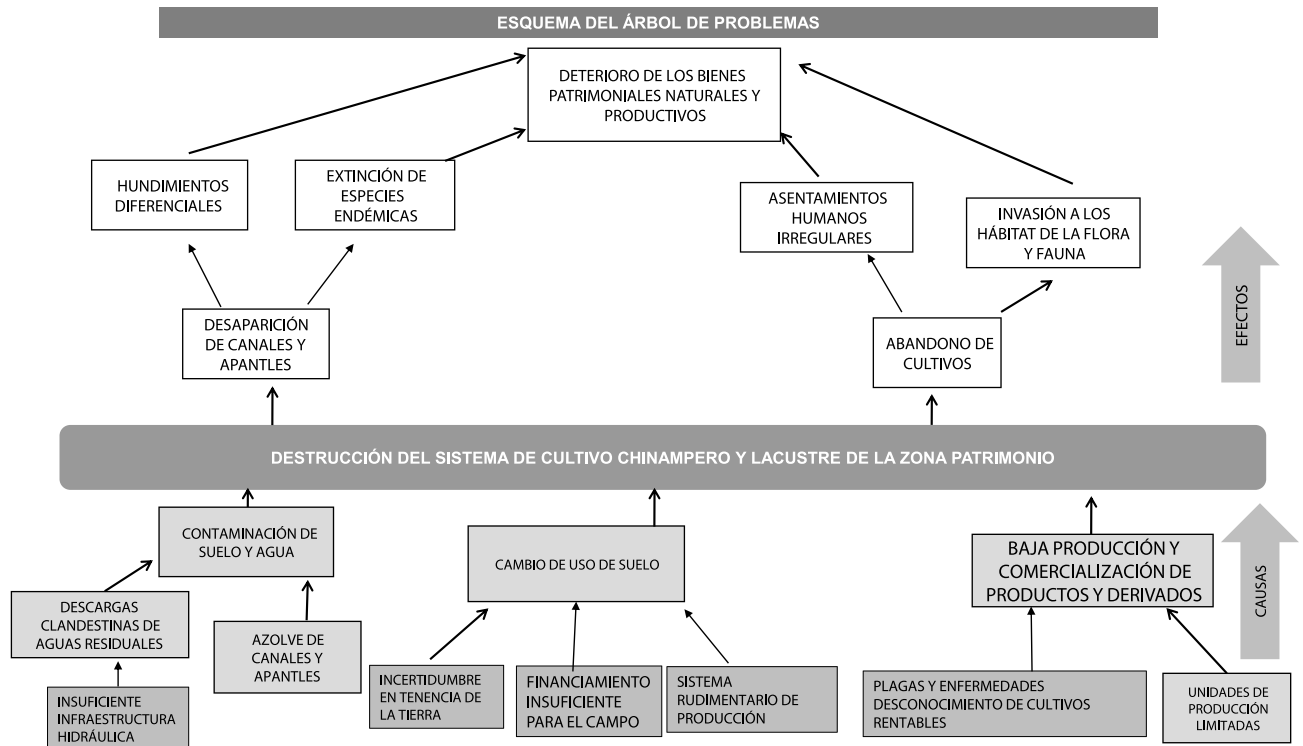
De acuerdo con la información analizada la respuesta es afirmativa y destacada. El Programa "Preservación de Ecosistemas de la Zona Patrimonio (Recate y Conservación de la Zona Chinampera)", cuenta con el documento "Identificación y Diagnóstico del Problema Social Atendido por el Programa"; en el cual es posible identificar el problema o necesidad que se busca resolver, la población que lo padece y ubicación geográfica.

El problema identificado se enuncia de la siguiente manera: "Deterioro del sistema de cultivo chinampero y lacustre así como el de los monumentos históricos que componen la zona patrimonio de Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta"6. La redacción del problema se plantea como una situación posible de revertir.

Asimismo, se define a la población que padece el problema como: "Residentes del Polígono de la Zona Patrimonio y Áreas Conurbadas, mayores de edad, organizados en Grupos de Trabajo de cinco integrantes, que deseen efectuar trabajos para realizar, consolidar y/o ampliar acciones en materia de difusión, protección ecológica, conservación, mantenimiento, restauración y desarrollo sustentable; así como la realización y promoción de actividades sociales, culturales, artísticas y académicas tendientes a la preservación de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta".7 De acuerdo con lo anterior, la población que padece el problema corresponde a los residentes mayores de edad del polígono de la Zona Patrimonio y las Áreas Conurbanas. Con dicha definición, es posible determinar a la población afectada, así como la ubicación geográfica en la que el problema se presenta.

El siguiente esquema es el Árbol de Problemas elaborado bajo el análisis de involucrados que participaron en el diseño del Programa, bajo la Metodología del Marco Lógico, en donde es posible apreciar que las causas y efectos del "Problema Central" identificado como: "Destrucción del Sistema de Cultivo Chinampero y lacustre de la Zona Patrimonio"; corresponden con el diagnóstico situacional plasmado en el Programa institucional8.

6 Diagnóstico del Problema Social Atendido. Jefatura de Unidad Departamental de Planeación Institucional. Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad En Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta. 2017.
7 Ítem.
8 Árbol de Problemas del Programa Preservación de "Ecosistemas de la Zona Patrimonio (Rescate Y Conservación de la Zona Chinampera)".





2. ¿Existe un diagnóstico del problema que atiende el Programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.

RESPUESTA:	SÍ	VALOR:	Destacado	4
-------------------	-----------	---------------	------------------	----------

Con base en la información analizada la respuesta es afirmativa con nivel destacado. Esto se debe a que el Programa “Preservación de Ecosistemas de la Zona Patrimonio (Recate y Conservación de la Zona Chinampera)”, cuenta con un diagnóstico en el que se define el problema central, la población potencial, objetivo y atendida, así como la ubicación geográfica en donde el problema se presenta

Asimismo, y como ya se ha mencionado, el Programa cuenta con un Árbol de Problemas en el que se describen las principales causas del problema principal identificado y los principales efectos que provoca.

En el Árbol de Problemas⁹ se observa que el problema principal identificado se define como: “Destrucción del sistema de cultivo chinampero y lacustre de la zona patrimonio”; también se identifica al primer nivel de causas que dan pie al problema identificado las cuales se describe como: “Contaminación de suelo y agua”, “cambio de uso de suelo” y “baja producción y comercialización de productos y derivados”. En el segundo nivel de causas se describen las siguientes: “descargas clandestinas de aguas residuales”, “azolve de canales y apantles”, “incertidumbre en tenencia de la tierra”, “financiamiento insuficiente para el campo”, “sistema rudimentario de producción”, “plagas y enfermedades, desconocimiento de cultivos rentables” y “unidades de producción limitadas”. Del mismo modo es posible observar el primer nivel de efectos del problema identificado, los cuales se describen como: “Desaparición de canales y apantles” y “Abandono de cultivos”. El segundo nivel de efectos se describe como: “Hundimientos diferenciales”, “extinción de especies endémicas”, “asentamientos humanos irregulares” e “invasión a los hábitat de la flora y fauna”. Finalmente, se observa que el efecto principal del problema se expresa como “Deterioro de los bienes patrimoniales naturales y productivos”. Con el árbol de problemas el Programa cumple con lo señalado en el inciso A de la presente evaluación.

Por otro lado, se identificó el documento “Identificación y Diagnóstico del Problema Social Atendido por el Programa”; en el cual es posible identificar el problema o necesidad que se busca resolver, la población que lo padece y ubicación geográfica.

⁹Árbol de problemas del Programa “Preservación de Ecosistemas de la Zona Patrimonio (Recate y Conservación de la Zona Chinampera)”, 2017. Ciudad de México.



El problema identificado se enuncia de la siguiente manera: “Deterioro del sistema de cultivo chinampero y lacustre así como el de los monumentos históricos que componen la zona patrimonio de Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta”.¹⁰ Cabe señalar que, la redacción del problema central en el árbol de problema varía con relación a la redacción del problema en el diagnóstico; no obstante, la variación en la redacción de ambos documentos no pierde la idea principal de la situación que aqueja a la población y de lo que se desea revertir.

Asimismo, se identificó la cuantificación y las características de la población las cuales se detallan a continuación:

- Población potencial: Habitantes de la zona patrimonial que tengan actividades en el polígono de Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco. 905,854 habitantes, los cuales representan el 10.23% de la población total de la Ciudad de México (8, 851,080 hab.), Xochimilco con 415,007 hab. Tláhuac con 360,265 hab. Y Milpa Alta con 130,582 hab. De estos, el 50.91% (461,147) son mujeres y el 49.09% (444,707) son hombres, a su vez, se pueden clasificar en grupos de edad: menores de 15 años, 234,813 (25.92 %) de 15 a 59 años 588,140 (64.93%) y mayores de 60 años 82,901 (9.15%).¹¹
- Población objetivo: Habitantes de la zona patrimonial que tengan actividades en el polígono de Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco. Mujeres y hombres mayores de edad, organizados en Grupos de Trabajo de 5 integrantes, cuya área de trabajo y/o actividades propuestas se encuentre dentro del Polígono de la Zona Patrimonio. Según el Censo de Población y Vivienda 2010, elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía y reportado a través del Sistema Estatal y Municipal de Bases de Datos (SIMBAD); la población en las Delegaciones que integran el Polígono de la Zona Patrimonio que tienen entre 20 y 84 años representa el 63.25% del total de habitantes (572,959), de esta cifra el 51.92% (297,482) son mujeres y el 48.07% (275,477) son hombres.¹²

Finalmente, con la información mencionada en los párrafos anteriores es posible determinar, que la definición, cuantificación y ubicación geográfica de la población que presente el problema se detalla de manera clara y precisa y la cual es posible encontrarla en el diagnóstico que sirve de base para el diseño del Programa presupuestario evaluado.

¹⁰ Diagnóstico del Problema Social Atendido. Jefatura de Unidad Departamental de Planeación Institucional. Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta. 2017.

¹¹ Diagnóstico, Cuadro R. Análisis de la población potencial, objetivo y atendida por el “Programa para la Preservación Y Difusión de la Zona Patrimonio en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta”. Jefatura de Unidad Departamental de Planeación Institucional. 2017.

¹² Ítem.



3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Programa lleva a cabo?

RESPUESTA:	SÍ	VALOR:	Destacado	4
-------------------	-----------	---------------	------------------	----------

La respuesta es afirmativa y de nivel destacado, toda vez que el Programa cuenta con un diagnóstico situacional del problema identificado en el que se incluye las afectaciones, causas principales del problema central, características de la población que lo padece y la cuantificación de las mismas.

En dicho diagnóstico¹³ se menciona que la UNESCO reconoce como Zona Patrimonio Mundial en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, una superficie de 7555 hectáreas, lo que equivale al 8.63% del suelo de conservación y al 5% del territorio de la CDMX.

Dicha zona se encuentra como “zona de conservación” debido a que en ésta se encuentra uno de los reductos más importantes del sistema de lagos de la Cuenca de México, caracterizado por un complejo de lagos, canales, humedales, chinampas y zonas agrícolas de temporal, que albergan un gran número de especies de flora y fauna nativas y endémicas que tienen una gran importancia ecológica, histórica y cultural; lo que le da una papel fundamental en la atención y conservación de sus recursos (agua, suelo, biodiversidad) por los servicios ambientales y culturales que le ofrece a la Ciudad de México.

Asimismo, el diagnóstico concluye que la falta de recursos, la mala orientación de programas de tecnificación y la falta de oportunidades entre otros aspectos, ha favorecido, el depósito de residuos sólidos, la contaminación, el desarraigo, el olvido y abandono de chinampas y terrenos agrícolas, permitiendo cambios de uso de suelo, lo que ha ocasionado que cada día la mancha urbana gane terreno y se pierdan valiosos recursos ambientales y culturales en la región, poniendo en riesgo su sustentabilidad, y de la Ciudad misma al reducirse la generación de recursos naturales y servicios ecosistémicos, y la producción agrícola tradicional y de temporal, por lo que para su riego se utiliza agua residual tratada, lo que afecta de forma inmediata la capacidad que tiene el territorio para la recarga del acuífero (se estima que de esta región se extrae el 40% del agua que se explota del acuífero de la Cuenca de México para el abasto de agua potable a la ciudad, equivalente al 16.4% del total de agua para consumo humano; un promedio de 53.6 litros diarios por persona), la captura de carbono y producción de oxígeno, entre otros, favoreciendo la contaminación ambiental y los efectos del cambio climático bajo la consideración de que los habitantes de las Delegaciones de Milpa Alta, Tláhuac, Xochimilco e Iztapalapa son más vulnerables a los eventos hidrometeorológicos extremos ya que presentan un menor nivel de desarrollo e ingreso per cápita.

13 Programa Institucional 2013-2018. “Autoridad de la Zona Patrimonio, Mundial, Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac Y Milpa Alta”. En: Gaceta Oficial de la Ciudad de México, 13 de junio de 2017, Pág. 251.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Evaluación de Diseño del Programa “Preservación de Ecosistema
de la Zona Patrimonio (Rescate y Conservación de la Zona Chinampera)”



Por su parte, en las Reglas de Operación¹⁴ publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, en donde se describe la alineación con los planes de desarrollo y la intervención del Programa para atender el problema identificado, el diagnóstico situacional que se agrega contextualiza la situación actual que aqueja a la población. Esta información incluye datos estadísticos a partir de 2014 con referencia a la ubicación geográfica, el problema identificado y la cuantificación y características de la población que padece el problema. Asimismo, como parte del diagnóstico se agrega una estimación de los beneficiarios en 2018, mismos que, de acuerdo con los “*Criterios para la Integración y Unificación del Padrón Universal de Personas Beneficiarias o Derechohabientes*”¹⁵, la información deberá incluir el nombre, edad, sexo, unidad territorial y demarcación territorial de beneficiarios; además de indicar que los formatos se encontrarán públicos en la Plataforma Nacional de Transparencia y la página de internet oficial de la Autoridad de la Zona Patrimonio www.azp.cdmx.gob.mx.

¹⁴ Gaceta Oficial de la Ciudad de México. No. 889. 31 de Enero 2018.

¹⁵ Apartado XVI. Reglas de Operación.



4. El Fin del Programa está vinculado con los objetivos del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, considerando que:

- a) **Existen conceptos comunes entre el Fin y los objetivos del Programa General de Desarrollo.**
- b) **El logro del Fin contribuye al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del Programa General de Desarrollo.**

RESPUESTA:	SÍ	VALOR:	Adecuado	3
-------------------	-----------	---------------	-----------------	----------

La respuesta es afirmativa y de nivel adecuado. Esto se debe a que se establece una vinculación entre el Fin y los Objetivos de Desarrollo del Programa General del Distrito Federal 2013-2018 y el Programa Institucional 2013-2018. Sin embargo, en este último no se identificó la política específica a la que se vincula, desconociendo la razón por la cual no fue incluida o si en su defecto no se definen de manera general en el Programa Institucional.

De acuerdo con el formato Matriz de Indicadores para Resultados¹⁶ del Programa, el Fin se define de la siguiente manera: “Se contribuye a conservar la declaratoria como zona patrimonio, mundial y natural de la humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta”. Es posible alcanzar el Fin a través de los proyectos de mantenimiento y rehabilitación para la zona patrimonio, esto con ayuda de los apoyos económicos, apoyos en especie, cursos de capacitación y estudios e investigaciones relacionadas con el tema que el Programa establece como bienes y servicios que otorga a la población objetivo.

Al contextualizar el cumplimiento del Fin se define la alineación y/o vinculación que se establece con los Objetivos del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, los cuales se señalan en el siguiente cuadro:

¹⁶ Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario “Preservación de Ecosistemas de la Zona Patrimonio (Rescate y Conservación de la Zona Chinampera)”. CDMX, 2017.



Cuadro No. 2 Vinculación del Programa con los Objetivos del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018

Eje	Área de Oportunidad	Objetivo	Meta	Líneas de Acción
1. Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano.	4.- Poca Visibilidad de la Dimensión Cultural como un Componente de Desarrollo y Bienestar de la Población en la Ciudad de México.	3.- Promover, Conservar y Divulgar el Patrimonio Cultural y Natural, con el Propósito de Fortalecer los Vínculos de Identidad, la Apropiación de la Herencia Cultural Contemporánea de la Población Capitalina.	1: Mejorar y ampliar los Programas para la visibilidad, valoración, uso y disfrute del Patrimonio Cultural y Natural de la Ciudad de México.	Fomentar el conocimiento del Patrimonio Cultural y Natural del de la Ciudad de México, para fortalecer el derecho a la memoria, el sentido de pertenencia, la convivencia y el reconocimiento a la diferencia, impulsar estrategias de difusión y comunicación sobre el Patrimonio Cultural y Natural para fomentar su adecuado uso social, impulsar acciones para la protección del Patrimonio Cultural y Natural, con la finalidad de estimular el desarrollo de procesos formativos y reforzar el derecho a la cultura de los capitalinos.
3. Desarrollo Económico Sustentable	4. Comunidades rurales y sector agropecuario	3: Promover la capitalización impulsando la competitividad y el mejoramiento continuo de las unidades de producción forestal, agrícola, pecuaria y piscícola, así como las artesanales, de transformación y comercialización	2: Producir alimentos libres de agroquímicos	Establecer un Programa que garantice la producción de alimentos libres de agroquímicos, que favorezca la seguridad y autosuficiencia alimentaria, así como la conservación y uso sustentable del suelo y agua; y, fomentar la producción de alimentos de buena calidad y de alto valor nutritivo, mediante técnicas ecológicas, respetuosas del ambiente, libres de contaminantes, con bajo consumo de agua y aprovechando los recursos locales disponibles, a través de programas de reconversión productiva

Fuente: Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018.



Por lo que se puede observar, existen conceptos comunes entre la definición del Fin y los objetivos del Programa de Desarrollo; principalmente con la promoción, conservación y difusión de las Zonas Patrimonio, con lo que se señala la base del Programa y los objetivos a los que se vincula.

Asimismo, los objetivos del Programa Institucional a los que se contribuye con el logro del Fin son los siguientes:

Cuadro No. 2 bis. Vinculación del Programa con los Objetivos del Programa Institucional		
Objetivo	Meta Institucional	Política Específica
Fomentar el conocimiento del patrimonio cultural y natural del distrito federal, para fortalecer el derecho a la memoria, el sentido de pertenencia, la convivencia y el reconocimiento a la diferencia.	1. Mejorar y ampliar los programas para la visibilidad, valoración uso y disfrute del patrimonio cultural y natural del distrito federal.	No sé identifica en el documento de "Alineación", para ambos objetivos.
Identificar los territorios degradados o susceptibles para desarrollar actividades de conservación, restauración ecológica o el desarrollo de los servicios ambientales	3.- incrementar la eficiencia de los recursos y de las actividades orientadas a la conservación y restauración de los ecosistemas	

Fuente: Programa Institucional de la Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial, Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, AZP, de la Ciudad de México 2013-2018.

Como se observa en Cuadro No. 2 bis. Los objetivos a los que se encuentra vinculado el cumplimiento del Fin se basa en el Fomento del patrimonio cultural y la conservación de los espacios ecológicos para el desarrollo sustentable. Esto define la similitud de conceptos entre el Objetivo de Fin y los Objetivos de Desarrollo.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Evaluación de Diseño del Programa “Preservación de Ecosistema de la Zona Patrimonio (Rescate y Conservación de la Zona Chinampera)”

Capítulo III.

Consistencia de la Matriz de Indicadores del Programa presupuestario



Instituto para el Desarrollo Tecnológico de las Haciendas Públicas



5. ¿El Programa se sustenta en un documento normativo en donde es posible identificar el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

RESPUESTA:	SÍ	VALOR:	Adecuado	3
-------------------	-----------	---------------	-----------------	----------

La respuesta es afirmativa y de nivel adecuado, dado que, en las Reglas de Operación del Programa, se identificó a la población objetivo, objetivo general al que se pretende alcanzar y los bienes y servicios que el Programa producirá. Sin embargo, no todas las actividades identificadas en la MIR son sustantivas para entregar los bienes y servicios que se definen en el resumen narrativo.

La Matriz de Indicadores de Resultados¹⁷ del Programa define al resumen narrativo de la siguiente manera:

Fin: “Se contribuye a conservar la declaratoria como zona patrimonio, mundial y natural de la humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta”.

Propósito: “Los habitantes y población flotante de la zona patrimonio recuperan y conservan los bienes patrimoniales productivos, naturales y culturales”.

Componente 1: “Apoyos económicos otorgados”.

Componente 2: “Apoyos en especie otorgados”.

Componente 3: “Cursos de capacitación otorgados”.

Componente 4: “Estudios e investigaciones realizados”.

Actividad 1.1: “Recepción de solicitudes”. No sustantiva.

Actividad 2.1: “Recepción de solicitudes”. No sustantiva.

Actividad 3.1: “Calendarización de cursos”.

Actividad 3.2: “Contratación de capacitador”.

Actividad 4.1: “Formalización de convenios para estudios e investigaciones”.

En las Reglas De Operación¹⁸ se observa lo siguiente:

Población Objetivo: La población objetivo que se busca atender con el Programa para el Rescate, Conservación y Preservación de los Bienes Patrimoniales de la Zona Patrimonio en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, son mujeres y hombres mayores de edad, organizados en Grupos de Trabajo de

¹⁷ Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario “Preservación de Ecosistemas de la Zona Patrimonio (Rescate y Conservación de la Zona Chinampera)”. CDMX, 2017.

¹⁸ Gaceta Oficial de la Ciudad de México. No. 889. 31 de Enero 2018.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Evaluación de Diseño del Programa “Preservación de Ecosistema
de la Zona Patrimonio (Rescate y Conservación de la Zona Chinampera)”



3 integrantes, cuya área de trabajo y/o actividades propuestas se encuentre dentro del Polígono de la Zona Patrimonio.

Objetivo General: 1. Rescate, conservación y preservación de los bienes patrimoniales naturales y productivos de la zona patrimonio a cargo de la Dirección de Bienes Productivos y Naturales.

- Apoyos económicos y/o en especie a grupos de trabajo de al menos 3 integrantes, para recuperar, rehabilitar, conservar y equipar chinampas que se encuentre dentro del Polígono de la Zona Patrimonio.
- Apoyos económicos y/o en especie a grupos de trabajo organizados de al menos 3 integrantes que busquen rescatar, difundir, conservar y preservar la zona, lacustre, canales, acalotes, apantles y forestal etc. Del Polígono de la Zona Patrimonio.

Con base en lo anterior, se concluye que el resumen narrativo del Programa se sustenta en las Reglas de Operación vigentes. Dado que, como se señala en los párrafos anteriores, es posible encontrar la población objetivo a la cual el Programa pretende atender, así como los bienes y servicios que se brindará para alcanzar el objetivo general; los cuales se encuentran definidos en la MIR del Programa.



6. ¿Los objetivos del resumen narrativo de la MIR del Programa están enunciados según las reglas de redacción de la Metodología del Marco Lógico?

RESPUESTA:	SÍ	VALOR:	Adecuado	3
-------------------	-----------	---------------	-----------------	----------

La respuesta es afirmativa y de nivel adecuado. Esto se debe a que el Fin presenta oportunidad de mejora en cuanto a la redacción del objetivo. Con base en las reglas de redacción de la Metodología del Marco Lógico,¹⁹ la sintaxis está incompleta debido a que no se identifica la parte correspondiente a “mediante / a través de” así como la “solución del problema”. En tanto que la sintaxis de los objetivos correspondientes al Propósito, Componentes y Actividades, cumple de manera adecuada con las reglas de redacción.

En el siguiente cuadro de texto y con el fin de facilitar el análisis, se expresan los objetivos del Programa en relación con la regla de sintaxis correspondiente.

Ámbito de desempeño	El qué: contribuir a un objetivo superior	Mediante / a través de	El cómo: la solución del problema
Fin	Se contribuye a conservar la declaratoria como zona patrimonio, mundial y natural de la humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta	... a través de	... sin información.
Ámbito de desempeño	Sujeto: Población o área de enfoque	Verbo en presente	Complemento: resultado logrado
Propósito	Los habitantes y población flotante de la zona patrimonio	... recuperan	... y conservan los bienes patrimoniales productivos, naturales y culturales.
Ámbito de desempeño	Productos terminados o servicios proporcionados	Verbo en pasado participio	
Componentes	C1. Apoyos económicos	... otorgados.	
	C2. Apoyos en especie	... otorgados.	
	C3. Cursos de capacitación	... otorgados.	
	C4. Estudios e investigaciones	... realizadas.	

¹⁹ Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados. Pág. 41. <http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/PEF/sed/Guia%20MIR.pdf>



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Evaluación de Diseño del Programa “Preservación de Ecosistema
de la Zona Patrimonio (Rescate y Conservación de la Zona Chinampera)”



Ámbito de desempeño	Sustantivo derivado de un verbo	Complemento
Actividades	A 1.1. Recepción	... de solicitudes.
	A 2.1. Recepción	... de solicitudes.
	A 3.1. Calendarización	... de cursos.
	A 3.2. Contratación	... de capacitador.
	A 4.1. Formalización	... de convenios para estudios e investigaciones.

Fuente: Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario “Preservación de Ecosistemas de la Zona Patrimonio (Rescate y Conservación de la Zona Chinampera)”. CDMX, 2017.



7. ¿La lógica vertical de la MIR del Programa es clara y se valida en su totalidad? Es decir, ¿la lógica interna es clara?

RESPUESTA:	SÍ	VALOR:	Destacado	4
-------------------	-----------	---------------	------------------	----------

Con base en las evidencias recibidas, se consideró que la respuesta es afirmativa con nivel destacado. De acuerdo con la información remitida por el Ente ejecutor, el resumen narrativo del Programa es claro y se valida en su totalidad. Esto es posible ya que las Actividades y los Componentes son los necesarios para el cumplimiento del Propósito y el alcance del Fin y, por otro lado, los Supuestos identificados son los suficientes para el complemento y alcance de los objetivos definidos en el resumen narrativo. La información contenida en la MIR es la siguiente:

RESUMEN NARRATIVO		SUPUESTOS
Fin	Se contribuye a conservar la declaratoria como zona patrimonio, mundial y natural de la humanidad en Xochimilco, Tláhuac y milpa alta.	1. Los organismos internacionales, las instituciones académicas, de gobierno y de la sociedad civil participan en el rescate y conservación de la zona patrimonio 2. El gobierno de la CDMX atiende las necesidades de la zona patrimonio.
Propósito (objetivo del programa)	Los habitantes y población flotante de la zona patrimonio recuperan y conservan los bienes patrimoniales productivos, naturales y culturales.	La población involucrada realiza acciones de preservación y rescate de bienes patrimoniales productivos, naturales y culturales.
Componente 1	Apoyos económicos otorgados	La población involucrada utiliza y aplica los apoyos en los cultivos amigables con el medio ambiente
Componente 2	Apoyos en especie otorgados	
Componente 3	Cursos de capacitación otorgados	
Componente 4	Estudios e investigaciones realizados	
C1. Apoyos económicos otorgados		
Actividad 1.1	Recepción de solicitudes	1. La población involucrada participa con proyectos 2. Las condiciones físicas permiten la realización de los proyectos



C2. Apoyos en especie otorgados		
Actividad 2.1	Recepción de solicitudes	La población involucrada participa con proyectos 2. Las condiciones físicas permiten la realización de los proyectos
C3. Cursos de capacitación otorgados		
Actividad 3.1	Calendarización de cursos	El proveedor capacita conforme a lo programado
Actividad 3.2	Contratación de capacitador	El presupuesto anual de capacitación es suficiente
C4. Estudios e investigaciones realizados		
Actividad 4.1	Formalización de convenios para estudios e investigaciones	Los organismos internacionales, las instituciones académicas de gobierno y de la sociedad civil participan en el rescate y conservación de la zona patrimonio.

Fuente: Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario “Preservación de ecosistemas de la zona patrimonio (rescate y conservación de la zona chinampera)”. CDMX, 2017.

No obstante, es importante mencionar que los Supuestos a nivel de Fin se encuentran adecuadamente definidos; sin embargo, se sugiere revisar el nivel a que corresponde, dado que es probable que sean a nivel de Propósito y no al Fin como se encuentra en la MIR 2017.



8. ¿Los Indicadores estratégicos y de gestión cumplen con los criterios de validación?

RESPUESTA:	SÍ	VALOR:	Destacado	4
-------------------	-----------	---------------	------------------	----------

En consideración con la información disponible a través de la MIR²⁰ del Programa, la respuesta es afirmativa con nivel destacado, debido a que los Indicadores cumplen con los criterios CREMAA²¹ emitidos por el CONAC y expresos en la Guía para el diseño de Indicadores Estratégicos emitida por la SHCP²². La calificación de criterios se muestra en el siguiente cuadro.

Cuadro No. 3 Criterios CREMAA									
Nivel de Desempeño	Resumen Narrativo	Indicadores	Calificación de Criterios					Puntaje	
			C	R	E	M	A		A
Fin	Se contribuye a conservar la declaratoria como Zona Patrimonio, mundial y natural de la humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta.	Porcentaje de proyectos dirigidos, al mantenimiento, rehabilitación y recuperación de bienes patrimoniales productivos, naturales y culturales.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6
Propósito	Los habitantes y población flotante de la Zona Patrimonio recuperan y conservan los bienes patrimoniales productivos, naturales y culturales.	Variación porcentual anual de conservación de los bienes patrimoniales productivos.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6
		Variación porcentual anual de rescate y conservación de los bienes patrimoniales naturales.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6
		Variación porcentual anual del rescate y conservación de los bienes patrimoniales culturales.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6
Componentes	Apoyos económicos otorgados	Variación porcentual anual de apoyos económicos otorgados	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6

20 Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario “Preservación de ecosistemas de la zona patrimonio (rescate y conservación de la zona chinampera)”. CDMX, 2017.

21 Los criterios CREMAA significan: “C” Claro; “R” Relevante; “E” Económico; “M” Monitoreable; “A” Adecuado; “A” Aportación Marginal.

22 Apartado V. Criterios para la elección de Indicadores de la Guía para el diseño de Indicadores Estratégicos; SHCP, pág. 31, http://transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Presupuesto/Seguimiento/guia_Indicadores_estrategicos.pdf



Cuadro No. 3 Criterios CREMAA

Nivel de Desempeño	Resumen Narrativo	Indicadores	Calificación de Criterios						Puntaje
			C	R	E	M	A	A	
Componentes	Apoyos en especie otorgados	Porcentaje de apoyos otorgados en especie	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6
	Cursos de capacitación otorgados	Porcentaje de beneficiarios capacitados	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6
	Estudios e investigaciones realizados	Porcentaje de estudios realizados	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6
Actividades	1.1 Recepción de solicitudes	Porcentaje de solicitudes aprobadas	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6
	2.1 Recepción de solicitudes	Porcentaje de solicitudes atendidas	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6
	3.1 Calendarización de cursos	Porcentaje de cursos de capacitación realizados	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6
	3.2 Contratación de Capacitador	Costo promedio por instructor	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6
	4.1 Formalización de convenios para estudios e investigaciones	Porcentaje de convenios realizados	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6

Fuente: Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario “Preservación de Ecosistemas de la Zona Patrimonio (Rescate y Conservación de la Zona Chinampera)”. CDMX, 2017.



9. ¿Las Fichas Técnicas de los Indicadores del Programa presupuestario cuentan con la siguiente información?:

- a) **Nombre del Indicador.**
- b) **Definición del Indicador.**
- c) **Método de cálculo.**
- d) **Unidad de Medida.**
- e) **Frecuencia de Medición.**
- f) **Línea base.**
- g) **Metas.**
- h) **Comportamiento del Indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).**

RESPUESTA:	NO	VALOR:	Inexistente	0
-------------------	-----------	---------------	--------------------	----------

El Ente ejecutor del Programa no envía al Ente evaluador las Fichas Técnicas de los trece Indicadores que conforman la MIR. Por tanto, no es posible argumentar alguna respuesta.



10. ¿Las metas de los Indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características?:

- a). **Cuentan con unidad de medida.**
- b). **Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.**
- c). **Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.**

RESPUESTA:	NO	VALOR:	Inexistente	0
-------------------	-----------	---------------	--------------------	----------

Por un lado, la MIR no cuenta con información sobre las metas programadas asociadas a los Indicadores, y por el otro, el Ente ejecutor del Programa no envía al Ente evaluador las Fichas Técnicas de los trece Indicadores que conforman la MIR.

Por tanto, no es posible argumentar alguna respuesta.



11. ¿Las fuentes de información y los medios de verificación de cada Indicador son claros y están disponibles? Y ¿Cumplen con las siguientes características?

- a) Las Fuentes de información se identifican como bases de datos y su nomenclatura es clara.
- b) Los Medios de Verificación señalan el sitio en donde se deposita la información sobre el cumplimiento de las metas de los Indicadores.

RESPUESTA:	SÍ	VALOR:	Destacado	4
-------------------	-----------	---------------	------------------	----------

Con base en la información disponible, la respuesta es afirmativa con valor 4 y nivel destacado. En el siguiente cuadro se muestra el nombre de Indicador, las fuentes de información y los medios de verificación para cada uno de los Indicadores del Programa, expresos en la MIR.

Cuadro No. 4 Fuentes de Información y Medios de Verificación de los Indicadores del programa “Preservación de Ecosistema de la Zona Patrimonio (Rescate y Conservación de la Zona Chinampera)”		
Indicador	Fuentes de Información	Medios de Verificación
Porcentaje de proyectos dirigidos, al mantenimiento, rehabilitación y recuperación de bienes patrimoniales productivos, naturales y culturales.	Informe Anual Unesco	Gaceta oficial de la Ciudad de México http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Distrito%20Federal/wo104405.pdf
1. Variación porcentual anual de conservación de los bienes patrimoniales productivos. 2. Variación porcentual anual de rescate y conservación de los bienes patrimoniales naturales. 3. Variación porcentual anual del rescate y conservación de los bienes patrimoniales culturales.	Informe Anual Unesco	1. Información cuenta pública 2. Información cuenta pública 3. Información cuenta pública



Cuadro No. 4 Fuentes de Información y Medios de Verificación de los Indicadores del programa “Preservación de Ecosistema de la Zona Patrimonio (Rescate y Conservación de la Zona Chinampera)”

Indicador	Fuentes de Información	Medios de Verificación
Variación porcentual anual de apoyos económicos otorgados	Proyecto de presupuesto anual de la AZP	Informe de avance trimestral
Porcentaje de apoyos otorgados en especie	Proyecto de presupuesto anual de la AZP	Informe de avance trimestral
Porcentaje de beneficiarios capacitados	Diagnostico anual de necesidades de capacitación	Sesiones del comité de capacitación
Porcentaje de estudios realizados	Proyecto de presupuesto anual de la AZP	Informe de avance trimestral
Recepción de solicitudes	Base de datos	Direcciones operativas
Porcentaje de solicitudes atendidas	Base de datos de solicitudes	Direcciones operativas
Porcentaje de cursos de capacitación	Sesiones del comité de capacitación	Diagnostico anual de necesidades de capacitación
Costo promedio por instructor	Convenios y contratos	Sesiones del comité de capacitación
Porcentaje de convenios realizados	Informe anual Unesco	Dirección de proyectos especiales

Fuente: Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario “Preservación de Ecosistemas de la Zona Patrimonio (Rescate y Conservación de la Zona Chinampera)”. CDMX, 2017.

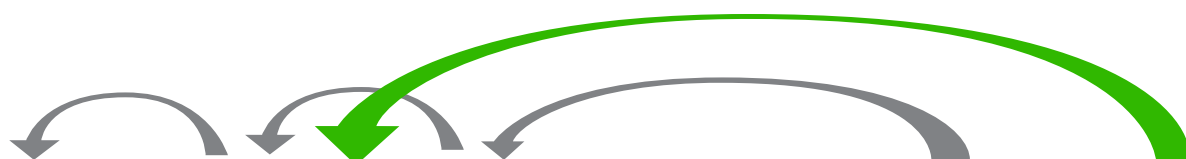


12. ¿La lógica horizontal de la MIR del Programa presupuestario es clara y se valida en su totalidad? Es decir, ¿la lógica interna es clara bajo los siguientes criterios?:

- a) Los Indicadores definidos para evaluar los objetivos a los que están vinculados, permiten efectuar el seguimiento en la frecuencia de la medición, así como la adecuada evaluación en el logro de los mismos.
- b) Los Indicadores evalúan un aspecto sustantivo de los objetivos.
- c) Las fuentes de Información identificadas son las necesarias y suficientes para obtener los datos requeridos para el cálculo de los Indicadores.
- d) Los medios de verificación identificados son los necesarios y suficientes, y permiten confirmar que la información es confiable, correcta y transparente.

RESPUESTA:	SÍ	VALOR:	Destacado	4
-------------------	-----------	---------------	------------------	----------

Con base en el análisis de la información disponible se determinó que la respuesta es de carácter afirmativo destacado. Esto se debe a que los Indicadores definidos para evaluar los objetivos del resumen narrativo de la MIR del Programa definen un aspecto relevante y/o sustantivo que permite conocer el desempeño logrado; las fuentes de información incluyen los datos a incorporar en la fórmula de cálculo de cada Indicador, y los medios de verificación muestran el sitio en donde se habría de colocar la información sobre el cumplimiento de las metas. A continuación, se muestra la lógica horizontal de la MIR del Programa.



Resumen Narrativo	Indicador	Fórmula	Frecuencia	Dimensión	Fuentes de Información	Medios de Verificación
Se contribuye a conservar la declaratoria como zona patrimonio, mundial y natural de la humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta.	Porcentaje de proyectos dirigidos, al mantenimiento, rehabilitación y recuperación de bienes patrimoniales productivos, naturales y culturales.	$(\text{Proyectos concluidos} / \text{Total de proyectos aprobados}) * 100$	Anual	Eficacia	Informe Anual Unesco	Gaceta oficial de la Ciudad de México http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Distrito%20Federal/wo104405.pdf
Los habitantes y población flotante de la zona patrimonio recuperan y conservan los bienes patrimoniales productivos, naturales y culturales.	<ol style="list-style-type: none"> Variación porcentual anual de conservación de los bienes patrimoniales productivos. Variación porcentual anual de rescate y conservación de los bienes patrimoniales naturales. Variación porcentual anual del rescate y conservación de los bienes patrimoniales culturales. 	<ol style="list-style-type: none"> $((\text{Chinampas conservadas año actual} / \text{Chinampas conservadas año anterior}) - 1) * 100$ $(\text{Bienes patrimoniales naturales rescatados y conservados año actual} / \text{Bienes patrimoniales naturales rescatados y conservados año anterior}) - 1) * 100$ $(\text{Bienes patrimoniales culturales rescatados y conservados año actual} / \text{Bienes patrimoniales culturales rescatados y conservados año anterior}) - 1) * 100$ 	<ol style="list-style-type: none"> Anual Anual Anual 	<ol style="list-style-type: none"> Eficacia Eficacia Eficacia 	Informe Anual Unesco	<ol style="list-style-type: none"> Información cuenta pública Información cuenta pública Información cuenta pública
Apoyos económicos otorgados	Variación porcentual anual de apoyos económicos otorgados	$((\text{Apoyos económicos año actual recibidos} / \text{Apoyos económicos año anterior recibidos}) - 1) * 100$	Trimestral	Eficacia	Proyecto de presupuesto anual de la AZP	Informe de avance trimestral



Evaluación de Diseño del Programa “Preservación de Ecosistema de la Zona Patrimonio (Rescate y Conservación de la Zona Chinampera)”

Resumen Narrativo	Indicador	Fórmula	Frecuencia	Dimensión	Fuentes de Información	Medios de Verificación
Apoyos en especie otorgados	Porcentaje de apoyos otorgados en especie	$(\text{Apoyos en especie otorgados} / \text{Apoyos solicitados}) * 100$	Trimestral	Calidad	Proyecto de presupuesto anual de la AZP	Informe de avance trimestral
Cursos de capacitación otorgados	Porcentaje de beneficiarios capacitados	$(\text{Total de beneficiados capacitados} / \text{Solicitantes de capacitación recibidas}) * 100$	Semestral	Calidad	Diagnostico anual de necesidades de capacitación	Sesiones del comité de capacitación
Estudios e investigaciones realizados	Porcentaje de estudios realizados	$(\text{Estudios e investigaciones realizados año actual} / \text{Estudios e investigaciones realizados año anterior} - 1) * 100$	Trimestral	Eficacia	Proyecto de presupuesto anual de la AZP	Informe de avance trimestral
Recepción de solicitudes	Porcentaje de solicitudes aprobadas	$(\text{Solicitudes aprobadas} / \text{Solicitudes ingresadas}) * 100$	Trimestral	Eficacia	Base de datos	Direcciones operativas
Recepción de solicitudes	Porcentaje de solicitudes atendidas	$(\text{Solicitudes aprobadas} / \text{Solicitudes ingresadas}) * 100$	Trimestral	Eficacia	Base de datos de solicitudes	Direcciones operativas
Calendarización de cursos	Porcentaje de cursos de capacitación	$(\text{Cursos realizados} / \text{Cursos programados}) * 100$	Semestral	Eficacia	Diagnostico anual de necesidades de capacitación	Sesiones del comité de capacitación
Contratación de capacitador	Costo promedio por instructor	$\text{Costo de instructor} / \text{Total de cursos}$	Semestral	Economía	Convenios y contratos	Sesiones del comité de capacitación
Formalización de convenios para estudios e investigaciones	Porcentaje de convenios realizados	$(\text{Convenios realizados año actual} / \text{Convenios realizados año anterior} - 1) * 100$	Trimestral	Eficacia	Informe anual UNESCO	Dirección de proyectos especiales

Fuente: Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario “Preservación de Ecosistemas de la Zona Patrimonio (Rescate y Conservación de la Zona Chinampera)”. CDMX, 2017.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Evaluación de Diseño del Programa “Preservación de Ecosistema
de la Zona Patrimonio (Rescate y Conservación de la Zona Chinampera)”

Capítulo IV. Cobertura y Focalización





13. La población potencial y objetivo, está definida en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) **Unidad de medida.**
- b) **Están cuantificadas.**
- c) **Metodología para su cuantificación y fuentes de información.**
- d) **Se define un plazo para su revisión y actualización.**

RESPUESTA:	SÍ	VALOR:	Adecuado	3
-------------------	-----------	---------------	-----------------	----------

La respuesta es afirmativa de valor 3 y nivel adecuado, dado que en el Diagnóstico no se define el plazo para la revisión y actualización sobre la cuantificación y los datos estadísticos de la población potencial y objetivo²³.

El programa “Preservación de Ecosistemas de la Zona Patrimonio (Rescate y Conservación de la Zona Chinampera)” CDMX, 2017, cuenta con un diagnóstico²⁴ situacional sobre los antecedentes y la situación actual del problema que se pretende atender sobre la Zona Patrimonio. En dicho diagnóstico, se define la unidad de medida con la que se cuantifica a la población potencial y objetivo del Programa y, se hace referencia a la definición de la población, la descripción y los datos estadísticos para cada una de ellas como se muestra a continuación.

Población Potencial: Habitantes de la zona patrimonial que tengan actividades en el polígono de Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco. Datos Estadísticos: 905,854 habitantes, los cuales representan el 10.23% de la población total de la Ciudad de México (8, 851,080 hab.), Xochimilco con 415,007 hab. Tláhuac con 360,265 hab. Y Milpa Alta con 130,582 hab. De estos, el 50.91% (461,147) son mujeres y el 49.09% (444,707) son hombres, a su vez, se pueden clasificar en grupos de edad: menores de 15 años, 234,813 (25.92 %) de 15 a 59 años 588,140 (64.93%) y mayores de 60 años 82,901 (9.15%).

Población Objetivo: Habitantes de la zona patrimonial que tengan actividades en el polígono de Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco. Datos Estadísticos: Mujeres y hombres mayores de edad, organizados en Grupos de Trabajo de 5 integrantes, cuya área de trabajo y/o actividades propuestas se encuentre dentro del Polígono de la Zona Patrimonio. Según el Censo de Población y Vivienda 2010, elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía y reportado a través del Sistema Estatal y Municipal de Bases de Datos (SIMBAD); la población en las Delegaciones que integran el Polígono de la Zona Patrimonio que tienen entre 20 y 84 años representa el 63.25% del total de habitantes (572,959), de esta cifra el 51.92% (297,482) son mujeres y el 48.07% (275,477) son hombres.

²³ Identificación y Diagnóstico del Problema Social Atendido; y Aviso por el cual se da a conocer Padrón de Derechohabientes y/o Beneficiarios del Programa para la Preservación y Difusión de la Zona Patrimonio en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, 2017, en: Gaceta oficial de la CDMX, pág. 308, 15 de marzo de 2018.

²⁴ Diagnóstico del Problema Social Atendido por el Programa preservación de Ecosistemas de la Zona Patrimonio (Rescate y Conservación de la Zona Chinampera 2017. Jefatura de Unidad Departamental de Planeación Institucional 2018. Jefatura de Unidad Departamental para el Rescate y Conservación de Chinampas y Milpas.



14. Existe información que permita conocer quiénes reciben los componentes del programa (o padrón de beneficiarios) que:

- a) **Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.**
- b) **Incluya el tipo de bien o servicio otorgado.**
- c) **Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.**
- d) **Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.**

RESPUESTA:	SÍ	VALOR:	Adecuado	3
-------------------	-----------	---------------	-----------------	----------

En seguimiento al análisis de la información la respuesta es afirmativa adecuada, debido a que el Programa hace del conocimiento público que cuenta con un padrón de beneficiarios que publica en la Gaceta Oficial²⁵ de la Ciudad de México. En el padrón se incluyen las siguientes características: el nombre completo del beneficiario, edad, género y lugar de residencia.

Asimismo, se incluye el número total de beneficiarios (182 personas), el objetivo general del Programa, tipo de programa, la descripción de los bienes materiales, monetarios y/o servicios que otorgó, y el folio de identificación.²⁶

Sin embargo, no es posible determinar si se cuenta con un mecanismo para la depuración y actualización del padrón.

²⁵ Gaceta Oficial de la Ciudad de México, 9 de marzo 2018.

²⁶ Identificación y Diagnóstico del Problema Social Atendido; y Aviso por el cual se da a conocer Padrón de Derechohabientes y/o Beneficiarios del Programa para la Preservación y Difusión de la Zona Patrimonio en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, 2017, en: Gaceta oficial de la CDMX, pág. 308, 15 de marzo de 2018.



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

Evaluación de Diseño del Programa “Preservación de Ecosistema de la Zona Patrimonio (Rescate y Conservación de la Zona Chinampera)”

Capítulo V.

Coincidencias, Complementariedades o Duplicidades de Acciones con otros Programas Públicos





15. ¿Con cuáles programas que operan en la Ciudad de México podría existir complementariedad y/o sinergia con los proyectos generados con recursos del Programa presupuestario?

No procede valoración cuantitativa.

En la respuesta se debe incluir el análisis que considere los siguientes aspectos:

- a) El Propósito de los programas,
- b) La definición de la población objetivo,
- c) Los tipos de apoyo otorgados por el programa, y
- d) La cobertura del programa.

RESPUESTA:

Con base en la información emitida por el Ente ejecutor del programa se encontró que en el “Anexo 4. Formato Complementariedades y Coincidencia entre Programas presupuestarios Federales y/o Estatales”, se indica que el Programa “Preservación de Ecosistemas de la Zona Patrimonio (Rescate y Conservación de la Zona Chinampera 2017”, no guarda complementariedad o coincidencia con algún otro Programa presupuestario²⁷.

²⁷ Anexo 4. Formato Complementariedades y Coincidencia entre Programas presupuestarios Federales y/o Locales.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Evaluación de Diseño del Programa “Preservación de Ecosistema
de la Zona Patrimonio (Rescate y Conservación de la Zona Chinampera)”

Capítulo VI. Conclusiones





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Evaluación de Diseño del Programa “Preservación de Ecosistema
de la Zona Patrimonio (Rescate y Conservación de la Zona Chinampera)”



CONCLUSIONES POR TEMA DE ANÁLISIS Y CONCLUSIÓN GENERAL

Justificación de la creación y del diseño del Programa

Considerando que el Programa tiene identificado el problema o necesidad prioritaria, así como la población que lo padece; que se cuenta con documentos oficiales y evidencia que permite conocer la situación que se pretende atender y que sustenta el tipo de inversión; y que el objetivo de impacto o Fin expreso en la MIR del Programa contribuye con los objetivos de desarrollo de la CDMX, se concluye que se justifica la creación su diseño.

De manera específica, la conclusión se sustenta en el diagnóstico del problema social atendido, emitida por la Jefatura de Unidad Departamental de Planeación Institucional, de la Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, 2017; en el Árbol de problemas esquematizado mediante el análisis cualitativo elaborado por parte de los involucrados en el diseño del Programa; y en el diagnóstico que forma parte del Programa Institucional 2013-2018 elaborado por la Autoridad de la Zona Patrimonio, Mundial, Natural y Cultural de la Humanidad.

Por su parte, la conclusión sobre la alineación del Programa con los objetivos de desarrollo, se sustenta en la información general de la MIR el Programa, en el Eje 1 Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano, del PDG; y en los objetivos del Programa Institucional de la Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial, Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, AZP, de la Ciudad de México 2013-2018.

Consistencia de la Matriz de Indicadores del Programa presupuestario

Considerando que la mayoría de las Actividades, los Componentes, el Propósito y el Fin expresos en el resumen narrativo de la MIR del Programa se identifican en las Reglas de Operación del mismo; que los objetivos estratégicos y de gestión, salvo la oportunidad que observa el objetivo de Fin al que se debe de completar el medio y el cómo se logra la contribución del Programa a los objetivos de desarrollo; y que las Lógicas vertical y horizontal de su diseño se validan; se concluye que la MIR del Programa es consistente.

De manera específica, se identifica que la lectura vertical ascendente en zigzag entre los objetivos del resumen narrativo –condiciones necesarias- y los supuestos objetivos que le dan suficiencia a cada uno de éstos, permiten que la lógica vertical sea válida.

Asimismo, y dado que los Indicadores cumplen con los criterios CREMAA; que las fuentes de información son las necesarias para calcular los Indicadores; y que los medios de verificación cumplen con las características de transparencia respecto al lugar en donde se habrían de colocar los resultados de las metas asociadas a cada Indicador; se concluye que el diseño de la MIR del Programa tiene validez externa y, por tanto, la lógica horizontal también se valida.

Por otro lado, y como parte de la información que acompaña la notificación sobre las metas asociadas a los Indicadores de evaluación del desempeño, no se informa sobre las Fichas Técnicas de los trece



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Evaluación de Diseño del Programa “Preservación de Ecosistema
de la Zona Patrimonio (Rescate y Conservación de la Zona Chinampera)”



Indicadores que conforman la MIR, así como tampoco se advierten las metas en la misma. Por tanto, se concluye que, aun cuando la MIR del Programa es consistente, no es posible monitorear ni medir el avance ni los resultados de su desempeño.

Cobertura y Focalización

Debido a que la población potencial y objetivo está definida en el diagnóstico situacional que justifica la creación del Programa; y que el Ente Ejecutor del Programa cuenta con información que permite conocer quienes reciben los bienes y servicios que los componen, así como su ubicación geográfica; se concluye que el Programa está focalizado y abarca una cobertura de atención.

De manera específica, en el diagnóstico situacional que acompaña la información de evidencia se define la unidad de medida con la que se cuantifica a la población potencial y objetivo del Programa y se hace referencia a la definición de la población, la descripción y los datos estadísticos para cada una de estas; y en el padrón de beneficiarios atendidos se advierte el número de folio o e identificación asignado, el nombre completo del beneficiario, edad, género y lugar de residencia. Sin embargo, un área de oportunidad consiste en elaborar algún mecanismo a través del cual dicho padrón se depure y actualice.

Coincidencias, complementariedades o duplicidades de acciones con otros programas públicos

De acuerdo con la información disponible, se concluye que el Programa no presenta complementariedad y/o sinergia con ningún Programa Estatal y/o Federal que opere en la zona.

Conclusión General

Considerando que el Programa tiene identificado el problema o necesidad prioritaria, así como la población que lo padece; que se cuenta con documentos oficiales y evidencia que permite conocer la situación que se pretende atender y que sustenta el tipo de inversión; y que el objetivo de impacto o Fin expreso en la MIR del Programa contribuye con los objetivos de desarrollo de la CDMX, se concluye que se justifica la creación su diseño.

También y dado que la mayoría de las Actividades, los Componentes, el Propósito y el Fin expresos en el resumen narrativo de la MIR del Programa se identifican en las Reglas de Operación del mismo; que los objetivos estratégicos y de gestión, salvo la oportunidad que observa el objetivo de Fin al que se debe de completar el medio y el cómo se logra la contribución del Programa a los objetivos de desarrollo; y que las Lógicas vertical y horizontal de su diseño se validan; se concluye que la MIR del Programa es consistente.

Asimismo, y dado que los Indicadores cumplen con los criterios CREMAA; que las fuentes de información son las necesarias para calcular los Indicadores; y que los medios de verificación cumplen con las características de transparencia respecto al lugar en donde se habrían de colocar los resultados de las metas asociadas a cada Indicador; se concluye que el diseño de la MIR del Programa tiene validez externa y, por tanto, la lógica horizontal también se valida.

Por otro lado, y como parte de la información que acompaña la notificación sobre las metas asociadas



a los Indicadores de evaluación del desempeño, no se informa sobre las Fichas Técnicas de los trece Indicadores que conforman la MIR, así como tampoco se advierten las metas en la misma. Por tanto, se concluye que, aun cuando la MIR del Programa es consistente, no es posible monitorear ni medir el avance ni los resultados de su desempeño.

Considerando, que la población potencial y objetivo está definida en el diagnóstico situacional que justifica la creación del Programa; y que el Ente Ejecutor del Programa cuenta con información que permite conocer quienes reciben los bienes y servicios que los componen, así como su ubicación geográfica; se concluye que el programa está focalizado y abarca una cobertura de atención. Sin embargo, un área de oportunidad es elaborar algún mecanismo a través del cual dicho padrón se depure y actualice.

Por su parte y de acuerdo con la información disponible, se concluye que el Programa no presenta complementariedad y/o sinergia con ningún Programa Estatal y/o Federal que opere en la zona.

Valoración del diseño del Programa:

Tema de Análisis	Número de Preguntas Binarias	Ponderación	Valores Obtenidos por Tema Evaluado Máximo = 80	Calificación Obtenida
II. Justificación de la creación y del diseño del Programa presupuestario	4	0.31	15	0.27
III. Consistencia de la Matriz de Indicadores	8	0.54	22	0.39
IV. Cobertura y focalización	2	0.15	6	0.11
Total	14	1.0	43	0.77



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

Evaluación de Diseño del Programa “Preservación de Ecosistema
de la Zona Patrimonio (Rescate y Conservación de la Zona Chinampera)”

ANEXOS





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Evaluación de Diseño del Programa “Preservación de Ecosistema
de la Zona Patrimonio (Rescate y Conservación de la Zona Chinampera)”

ANEXO 1.

Análisis FODA





Para realizar el análisis, de acuerdo con los Términos de Referencia, el contenido se definió de la siguiente forma:

- **Fortaleza y Oportunidad:** Elementos internos (fortaleza) o externos (oportunidad) que propician la eficacia en los resultados, la eficiencia y la calidad en la entrega de bienes y servicios, y la economía en la operación de los procesos del Fondo, en aras de su desempeño.
- **Debilidad y Amenaza:** Elementos internos (debilidad) o externos (amenaza) que deben mejorar o sustituirse por otros, en aras de alcanzar la eficacia en los resultados, la eficiencia y la calidad en la entrega de bienes y servicios, y la economía en la operación de los procesos del Fondo, en pro de su desempeño.
- **Recomendaciones:** Sugerencia de acciones que permitan abordar cada debilidad o amenaza para convertirla en una fortaleza u oportunidad.

Es importante notar, que se excluye del análisis el tema “uno” correspondiente a las características del Programa presupuestario, dado que es de tipo introductorio.

Tema: Justificación de la creación y diseño del Programa		
Fortaleza y Oportunidad	Referencia (Pregunta)	Recomendación
1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el Programa está identificado en un documento en donde se exponen las causas, efectos, población que tiene el problema o necesidad descrita como los habitantes y población flotante de la zona patrimonio y, su ubicación geográfica.	1 y 2	NO APLICA
2. Existe justificación empírica documentada en un diagnóstico situacional que sustenta el tipo de intervención que el Programa lleva a cabo.	3	
3. Existen conceptos comunes entre el Fin y los objetivos del PGD 2013-2018, en donde el logro del Fin contribuye al cumplimiento del objetivo de desarrollo que enuncia: Promover, Conservar y Divulgar el Patrimonio Cultural y Natural, con el Propósito de Fortalecer los Vínculos de Identidad, la Apropiación de la Herencia Cultural Contemporánea de la Población Capitalina.	4	
Debilidad y Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
No se identifican debilidades ni amenazas en este tema.		

**Tema: Consistencia de la Matriz de Indicadores del Programa**

Fortaleza y Oportunidad	Referencia (Pregunta)	Recomendación
1. La operación del Programa se sustenta en las ROP en donde es posible identificar a la población objetivo, objetivo general al que se pretende alcanzar y los bienes y servicios que el Programa producirá y las actividades que son sustantivas, a la población objetivo, objetivo general al que se pretende alcanzar y los bienes y servicios que el Programa producirá. Sin embargo, no todas las actividades identificadas en la MIR son sustantivas para entregar los bienes y servicios que se definen en el resumen narrativo. identificadas en la MIR.	5	NO APLICA
2. Los objetivos de Propósito, Componentes y Actividades de la MIR del Programa están enunciados según las reglas de redacción de la Metodología del Marco Lógico.	6	
3. La lógica vertical del Programa es clara con base en las reglas de operación.	7	
4. Los Indicadores estratégicos y de gestión del Programa cumplen con los criterios CREMAA emitidos por el CONAC y expresos en la Guía para el diseño de Indicadores Estratégicos emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)	8	
5. Los Indicadores definidos para evaluar los objetivos del resumen narrativo de la MIR del Programa definen un aspecto relevante y/o sustantivo que permite conocer el desempeño logrado; las fuentes de información incluyen los datos a incorporar en la fórmula de cálculo de cada Indicador, y los medios de verificación muestran el sitio en donde se habría de colocar la información sobre el cumplimiento de las metas, por lo tanto, la lógica horizontal es válida.	11 y 12	
Debilidad y Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
1. La redacción del objetivo del Fin en el Resumen Narrativo presenta oportunidad de mejora en cuanto a la redacción del objetivo.	6	Completar el objetivo de Fin en la MIR que indique a través de cuales acciones el Programa Contribuye con el desarrollo de la CDMX.
4. No se informa sobre las metas en la MIR del Programa, ni sobre las Fichas Técnicas de los trece Indicadores.	9 y 10	Elaborar las Fichas Técnicas de Indicadores y colocar la información sobre las metas programadas asociadas a cada Indicador en la MIR, con el objeto de seguir, monitorear y evaluar el Programa de acuerdo con la frecuencia de la medición.



Tema: Cobertura y Focalización		
Fortaleza y Oportunidad	Referencia (Pregunta)	Recomendación
1. La Población Potencial y la Población Objetivo están definidas, cuantificadas y respaldadas con datos estadísticos en el Diagnóstico situacional del Programa.	13	NO APLICA
2. El Programa cuenta con un padrón de beneficiarios en que se incluyen las principales características nombre, edad, género y ubicación territorial, así como el tipo de bien y/o servicio que se proporciona.	14	
Debilidad y Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
1. En el Diagnóstico situacional no se define el plazo de revisión y actualización sobre la población potencial y la población objetivo del Programa, ni sobre algún mecanismo para la depuración y actualización del padrón de beneficiarios.	13 y 14	Definir y documentar el mecanismo para la actualización sobre los datos referentes a la población potencial y la población.

Tema: Coincidencias, Complementariedades o Duplicidades de Acciones con otros programas		
Fortaleza y Oportunidad	Referencia (Pregunta)	Recomendación
1. El Programa opera de manera directa y única sobre la Zona Patrimonial.		NO APLICA
Debilidad y Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
1. El Programa no cuenta con el apoyo de algún otro programa con el cuál se genere alguna sinergia hacia el cumplimiento del objetivo de desarrollo referente a Promover, Conservar y Divulgar el Patrimonio Cultural y Natural, con el Propósito de Fortalecer los Vínculos de Identidad, la Apropiación de la Herencia Cultural Contemporánea de la Población Capitalina.		Gestionar el área de oportunidad consistente en el apoyo de otros programas de Alto Impacto Económico y Social para el Aprovechamiento Diversificado y Sustentable del Territorio, la Conservación de los Ecosistemas, la Biodiversidad y los Servicios Ambientales Fomentando la Participación Ciudadana, que, junto con el Programa evaluado, se genere alguna sinergia hacia el Eje 1. Desarrollo Económico Sustentable.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Evaluación de Diseño del Programa “Preservación de Ecosistema
de la Zona Patrimonio (Rescate y Conservación de la Zona Chinampera)”

ANEXO 2.

Aspectos Susceptibles de Mejora



Indetec

Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas



Los Aspectos Susceptibles de Mejora o ASM, son los hallazgos en términos de debilidades y amenazas identificadas en una evaluación externa, las cuales pueden ser atendidas para la mejora de Programas presupuestarios y proyectos.

Se basan en las recomendaciones y sugerencias señaladas por el Evaluador Externo, a partir de las cuales los Entes Públicos involucrados comprometen la realización de acciones para mejorar los Programas Presupuestarios.

Los ASM identificados, se muestran en el siguiente formato:

Aspectos Susceptibles de Mejora	Clasificación				Priorización		
	AE	AI	AID	AIG	Alto	Medio	Bajo
1. Completar el objetivo de Fin en la MIR que indique a través de cuales acciones el Programa Contribuye con el desarrollo de la CDMX.	x					x	
2. Elaborar las Fichas Técnicas de Indicadores y colocar la información sobre las metas programadas asociadas a cada Indicador en la MIR, con el objeto de seguir, monitorear y evaluar el Programa de acuerdo con la frecuencia de la medición.	x				x		
3. Definir y documentar el mecanismo para la actualización sobre los datos referentes a la población potencial y la población.	x				x		
4. Gestionar el área de oportunidad consistente en el apoyo de otros programas junto con el Programa evaluado, donde se identifique si se genera alguna sinergia hacia el Eje correspondiente de Desarrollo Económico Sustentable.			x			x	



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

Evaluación de Diseño del Programa “Preservación de Ecosistema
de la Zona Patrimonio (Rescate y Conservación de la Zona Chinampera)”

ANEXO 3. Hallazgos





Hallazgos:

Son los resultados de la evaluación comparados con los objetivos (el general y los específicos) de la misma”; por tanto, se enlistan de acuerdo con la siguiente ruta:

Diseño del Programa en cuanto a:	
Ruta de Referencia	Hallazgo
Justificación de la creación y del diseño del Programa Presupuestario.	<p>El Programa “Preservación de Ecosistemas de la Zona Patrimonio (Rescate y Conservación de la Zona Chinampera)”, cuenta con el documento “Identificación y Diagnóstico del Problema Social Atendido por el Programa” en el cual es posible identificar el problema o necesidad que se busca resolver, la población que lo padece y ubicación geográfica.</p> <p>Se identifica un Árbol de Problemas elaborado bajo el análisis de involucrados que participaron en el diseño del Programa, bajo la Metodología del Marco Lógico, en donde es posible apreciar que las causas y efectos del “Problema Central” identificado como: “Deterioro del Sistema de Cultivo Chinampera y lacustre de la Zona Patrimonio”; corresponden con el diagnóstico situacional plasmado en el Programa institucional.</p> <p>La UNESCO reconoce como Zona Patrimonio Mundial en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, una superficie de 7555 hectáreas, lo que equivale al 8.63% del suelo de conservación y al 5% del territorio del Distrito Federal, debido a que en ésta se encuentra uno de los reductos más importantes del sistema de lagos de la Cuenca de México, caracterizado por un complejo de lagos, canales, humedales, chinampas y zonas agrícolas de temporal, que albergan un gran número de especies de flora y fauna nativas y endémicas que tienen una gran importancia ecológica, histórica y cultural; lo que le da una papel fundamental en la atención y conservación de sus recursos -agua, suelo, biodiversidad- por los servicios ambientales y culturales que le ofrece a la Ciudad de México.</p> <p>En las Reglas de Operación se describe la alineación con los planes de desarrollo y la intervención del Programa para atender el problema identificado, el diagnóstico situacional que se agrega contextualiza la situación actual que aqueja a la población, identificada como: los habitantes y población flotante de la zona patrimonio.</p>
Lógica vertical Ascendente.	<p>Se identifica que la lectura vertical ascendente en zigzag entre los objetivos del resumen narrativo –condiciones necesarias- y los supuestos objetivos que le dan suficiencia a cada uno de éstos, permiten que la lógica vertical del diseño de la MIR del programa sea válida.</p>
Lógica Horizontal.	<p>Los Indicadores cumplen con los criterios CREMAA; las fuentes de información son las necesarias para calcular los Indicadores; y los medios de verificación cumplen con las características de transparencia respecto al lugar en donde se habrían de colocar los resultados de las metas asociadas a cada Indicador; por tanto, el diseño de la MIR del Programa tiene validez externa y la lógica horizontal del diseño de la MIR se valida.</p>



Diseño del Programa en cuanto a:	
Ruta de Referencia	Hallazgo
Cobertura y focalización.	En el diagnóstico situacional que acompaña la información de evidencia se define la unidad de medida con la que se cuantifica a la población potencial y objetivo del Programa y se hace referencia a la definición de la población, la descripción y los datos estadísticos para cada una de estas; y en el padrón de beneficiarios atendidos se advierte el número de folio o e identificación asignado, el nombre completo del beneficiario, edad, género y lugar de residencia. Sin embargo, un área de oportunidad consiste en elaborar algún mecanismo a través del cual dicho padrón se depure y actualice.
Complementariedades y/o coincidencias con otros Programas presupuestarios.	El Programa opera de manera directa y única sobre la Zona Patrimonial.
Principales fortalezas y oportunidades encontradas (la más relevante por tema analizado)	Tema 2: El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el Programa está identificado en un documento en donde se exponen las causas, efectos, población que tiene el problema o necesidad descrita como los habitantes y población flotante de la zona patrimonio y, su ubicación geográfica.
	Tema 3: Los objetivos de Propósito, Componentes y Actividades de la MIR del Programa están enunciados según las reglas de redacción de la Metodología del Marco Lógico; y Los Indicadores estratégicos y de gestión del Programa cumplen con los criterios CREMAA emitidos por el CONAC y expresos en la Guía para el diseño de Indicadores Estratégicos emitida por "Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)".
	Tema 4: El Programa cuenta con un padrón de beneficiarios en que se incluyen las principales características nombre, edad, género y ubicación territorial, así como el tipo de bien y/o servicio que se proporciona.
	Tema 5: El Programa opera de manera directa y única sobre la Zona Patrimonial.
Principales debilidades y amenazas encontradas (la más relevante por tema analizado)	Tema 2: No se identifican debilidades en el tema sobre la justificación de la creación y diseño del Programa.
	Tema 3: No se informa sobre las metas en la MIR del Programa, ni sobre las Fichas Técnicas de los trece Indicadores.
	Tema 4: En el Diagnóstico situacional no se define el plazo de revisión y actualización sobre la población potencial y la población objetivo del Programa, ni sobre algún mecanismo para la depuración y actualización del padrón de beneficiarios.
	Tema 5: El Programa no cuenta con el apoyo de algún otro programa con el cuál se genere alguna sinergia hacia el cumplimiento del objetivo de desarrollo referente a Promover, Conservar y Divulgar el Patrimonio Cultural y Natural, con el Propósito de Fortalecer los Vínculos de Identidad, la Apropiación de la Herencia Cultural Contemporánea de la Población Capitalina.



Diseño del Programa en cuanto a:	
Ruta de Referencia	Hallazgo
Principales recomendaciones sugeridas (la más relevante por tema analizado)	Tema 2: No se identifican debilidades en el tema sobre la justificación de la creación y diseño del Programa.
	Tema 3: Elaborar las Fichas Técnicas de Indicadores y colocar la información sobre las metas programadas asociadas a cada Indicador en la MIR, con el objeto de seguir, monitorear y evaluar el Programa de acuerdo con la frecuencia de la medición.
	Tema 4: Definir y documentar el mecanismo para la actualización sobre los datos referentes a la población potencial y la población.
	Tema 5: Gestionar el área de oportunidad consistente en el apoyo de otros programas de Alto Impacto Económico y Social para el Aprovechamiento Diversificado y Sustentable del Territorio, la Conservación de los Ecosistemas, la Biodiversidad y los Servicios Ambientales Fomentando la Participación Ciudadana, que, junto con el Programa evaluado, se genere alguna sinergia hacia el Eje 1. Desarrollo Económico Sustentable.
Aspectos susceptibles de mejora de nivel prioritario (alto) a atender	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar las Fichas Técnicas de Indicadores y colocar la información sobre las metas programadas asociadas a cada Indicador en la MIR, con el objeto de seguir, monitorear y evaluar el Programa de acuerdo con la frecuencia de la medición. 2. Definir y documentar el mecanismo para la actualización sobre los datos referentes a la población potencial, población objetivo y población atendida o padrón de beneficiarios del Programa. 3. Gestionar el área de oportunidad consistente en el apoyo de otros programas de Alto Impacto Económico y Social para el Aprovechamiento Diversificado y Sustentable del Territorio, la Conservación de los Ecosistemas, la Biodiversidad y los Servicios Ambientales Fomentando la Participación Ciudadana, que, junto con el Programa evaluado, se genere alguna sinergia hacia el Eje correspondiente al Desarrollo Económico Sustentable. 4. Completar el objetivo de Fin en la MIR que indique a través de cuales acciones el Programa Contribuye con el desarrollo de la CDMX.

En apego con los Términos de Referencia, la valoración del Diseño del Programa, tanto por tema como global, en donde se excluye el tema “uno” correspondiente a las características del Programa presupuestario, dado que es de tipo introductorio, así como el tema 6 correspondiente a Coincidencias, complementariedades o duplicidades de acciones con otros programas públicos, considerando que la respuesta a pregunta metodológica es de análisis descriptivo y no aplica la valoración cuantitativa, se muestra a continuación:



Valoración del Programa de acuerdo a la Ponderación

Capítulo II. Justificación de la creación y del diseño del Programa presupuestario		
No. De Pregunta	Pregunta	Valor
1	¿El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el Programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información? a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida. b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.	4
2	¿Existe un diagnóstico del problema que atiende el Programa? que describa de manera específica: a) Causas, efectos y características del problema, b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema, c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.	4
3	¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Programa lleva a cabo?	4
4	El Fin del Programa está vinculado con los objetivos del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, considerando que: a) Existen conceptos comunes entre el Fin y los objetivos del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018. b) El logro del Fin contribuye al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018.	3
VALORACIÓN DEL CAPÍTULO 2		15
Capítulo III. Consistencia de la Matriz de Indicadores del Programa presupuestario		
5	¿El programa se sustenta en un documento normativo en donde es posible identificar el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?	3
6	6. ¿Los objetivos del resumen narrativo de la MIR del Programa están enunciados según las reglas de redacción de la Metodología del Marco Lógico?	3
7	7. ¿La lógica vertical de la MIR del Programa es clara y se valida en su totalidad? Es decir, ¿la lógica interna es clara?	4
8	8. ¿Los Indicadores estratégicos y de gestión cumplen con los criterios de validación?	4
9	¿Las Fichas Técnicas de los Indicadores del Programa Presupuestario cuentan con la siguiente información?: a) Nombre del Indicador. b) Definición del Indicador. c) Método de cálculo. d) Unidad de Medida. e) Frecuencia de Medición. f) Línea base. g) Metas. h) Comportamiento del Indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).	0



10	<p>¿Las metas de los Indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características?:</p> <p>a) Cuentan con unidad de medida.</p> <p>b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.</p> <p>c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.</p>	0
11	<p>¿Las fuentes de información y los medios de verificación de cada Indicador son claros y están disponibles? Y ¿Cumplen con las siguientes características?</p> <p>a) Las Fuentes de información se identifican como bases de datos y su nomenclatura es clara.</p> <p>b) Los Medios de Verificación señalan el sitio en donde se deposita la información sobre el cumplimiento de las metas de los Indicadores.</p>	4
12	<p>¿La lógica horizontal de la MIR del Programa presupuestario es clara y se valida en su totalidad? Es decir, ¿la lógica interna es clara bajo los siguientes criterios?:</p> <p>a) los Indicadores definidos para evaluar los objetivos a los que están vinculados, permiten efectuar el seguimiento en la frecuencia de la medición, así como la adecuada evaluación en el logro de los mismos.</p> <p>b) Los Indicadores evalúan un aspecto sustantivo de los objetivos.</p> <p>c) Las fuentes de Información identificadas son las necesarias y suficientes para obtener los datos requeridos para el cálculo de los Indicadores.</p> <p>d) Los medios de verificación identificados son los necesarios y suficientes, y permiten confirmar que la información es confiable, correcta y transparente.</p>	4
VALORACIÓN CAPÍTULO 3		22
Capítulo IV. Cobertura y Focalización		
13	<p>La población potencial y objetivo, está definida en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:</p> <p>a) Unidad de medida.</p> <p>b) Están cuantificadas.</p> <p>c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.</p> <p>d) Se define un plazo para su revisión y actualización.</p>	3
14	<p>Existe información que permita conocer quiénes reciben los componentes del Programa (o padrón de beneficiarios) que:</p> <p>a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.</p> <p>b) Incluya el tipo de bien o servicio otorgado.</p> <p>c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.</p> <p>d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.</p>	3
VALORACIÓN CAPÍTULO 4		6
TOTAL		43



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Evaluación de Diseño del Programa “Preservación de Ecosistema de la Zona Patrimonio (Rescate y Conservación de la Zona Chinampera)”

ANEXO 4.

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones “CONAC”





Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. Descripción de la evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: De Diseño	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):17/08/2018	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 14/12/2018	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece*:	
Nombre:	Unidad administrativa:
Erasto Ensástiga Santiago	Coordinación General
Gerardo Montero Palma	Dirección de Administración
1.5 Objetivo general de la evaluación: Valorar el diseño del Programa presupuestario a fin de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> • Analizar la justificación de la creación y diseño del Programa presupuestario. • Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional. • Analizar la consistencia entre su diseño o análisis de la estrategia, y la normatividad aplicable. • Examinar la contribución del Programa presupuestario a la resolución del problema o necesidad para el cual fue creado. • Verificar a la Población potencial, objetivo y mecanismos de incorporación, en su caso. • Analizar la Matriz de Indicadores para Resultados. • Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros Programas presupuestarios. • Identificar aspectos a mejorar del Programa presupuestario a efecto de formular recomendaciones específicas y concretas, que permitan realizar ajustes y mejoras del diseño de los Programas presupuestarios, para su mejor operación y alcance efectivo de resultados. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
<p>La metodología para evaluar el diseño del Programa presupuestario, está fundamentada en los términos de referencia emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), a fin de homologar y comparar la evaluación de Programas similares y establecer puntos de referencia que faciliten la elaboración de algún Programa de Mejora de la Gestión.</p> <p>No obstante, y de acuerdo con las necesidades de información que requiere el Gobierno de la Ciudad de México, se adecuaron los temas de análisis y sus respectivas preguntas metodológicas de acuerdo con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificar las características del Programa. • Justificación de la creación y diseño del Programa presupuestario. • Consistencia de la Matriz de Indicadores. • Cobertura y Focalización. • Coincidencias, complementariedades o duplicidades de acciones con otros Programas públicos 	



En ese sentido, la conformación de la evaluación organiza la información evaluativa y la evidencia, de tal manera que resulta útil para que la unidad responsable del Programa presupuestario evaluado mejore la Gestión para Resultados, tanto del Programa presupuestario como de la administración pública de la CDMX en general.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios __ Entrevistas __ Formatos x Otros_x Especifique: Información de gabinete

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en:

- ❖ Información proporcionada por la Unidad Responsable del Gasto a cargo del Programa a través de la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.
- ❖ Información adicional que la instancia evaluadora considere necesaria para justificar su análisis.
- ❖ Se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra:

El acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.

2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

El Programa “Preservación de Ecosistemas de la Zona Patrimonio (Recate y Conservación de la Zona Chinampera)”, cuenta con el documento “Identificación y Diagnóstico del Problema Social Atendido por el Programa” en el cual es posible identificar el problema o necesidad que se busca resolver, la población que lo padece y ubicación geográfica.

Se identifica un Árbol de Problemas elaborado bajo el análisis de involucrados que participaron en el diseño del Programa, bajo la Metodología del Marco Lógico, en donde es posible apreciar que las causas y efectos del “Problema Central” identificado como: “Deterioro del Sistema de Cultivo Chinampero y lacustre de la Zona Patrimonio”; corresponden con el diagnóstico situacional plasmado en el Programa institucional.

La UNESCO reconoce como Zona Patrimonio Mundial en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, una superficie de 7555 hectáreas, lo que equivale al 8.63% del suelo de conservación y al 5% del territorio del Distrito Federal, debido a que en ésta se encuentra uno de los reductos más importantes del sistema de lagos de la Cuenca de México, caracterizado por un complejo de lagos, canales, humedales, chinampas y zonas agrícolas de temporal, que albergan un gran número de especies de flora y fauna nativas y endémicas que tienen una gran importancia ecológica, histórica y cultural; lo que le da una papel fundamental en la atención y conservación de sus recursos -agua, suelo, biodiversidad- por los servicios ambientales y culturales que le ofrece a la Ciudad de México.

En las Reglas de Operación se describe la alineación con los planes de desarrollo y la intervención del Programa para atender el problema identificado, el diagnóstico situacional que se agrega contextualiza la situación actual que aqueja a la población, identificada como: los habitantes y población flotante de la zona patrimonio.



Se identifica que la lectura vertical ascendente en zigzag entre los objetivos del resumen narrativo (condiciones necesarias) y los supuestos objetivos que le dan suficiencia a cada uno de éstos, permiten que la lógica vertical del diseño de la MIR del programa sea válida.

Los Indicadores cumplen con los criterios CREMAA; las fuentes de información son las necesarias para calcular los Indicadores; y los medios de verificación cumplen con las características de transparencia respecto al lugar en donde se habrían de colocar los resultados de las metas asociadas a cada Indicador; por tanto, el diseño de la MIR del Programa tiene validez externa y la lógica horizontal del diseño de la MIR se valida.

En el diagnóstico situacional que acompaña la información de evidencia se define la unidad de medida con la que se cuantifica a la población potencial y objetivo del Programa y se hace referencia a la definición de la población, la descripción y los datos estadísticos para cada una de estas; y en el padrón de beneficiarios atendidos se advierte el número de folio o e identificación asignado, el nombre completo del beneficiario, edad, género y lugar de residencia. Sin embargo, un área de oportunidad consiste en elaborar algún mecanismo a través del cual dicho padrón se depure y actualice.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del Programa presupuestario, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- ✓ El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el Programa está identificado en un documento en donde se exponen las causas, efectos, población que tiene el problema o necesidad descrita como los habitantes y población flotante de la zona patrimonio y, su ubicación geográfica.
- ✓ Se identifica que la lectura vertical ascendente en zigzag entre los objetivos del resumen narrativo –condiciones necesarias- y los supuestos objetivos que le dan suficiencia a cada uno de éstos, permiten que la lógica vertical del diseño de la MIR del programa sea válida.
- ✓ Los Indicadores cumplen con los criterios CREMAA; las fuentes de información son las necesarias para calcular los Indicadores; y los medios de verificación cumplen con las características de transparencia respecto al lugar en donde se habrían de colocar los resultados de las metas asociadas a cada Indicador; por tanto, el diseño de la MIR del Programa tiene validez externa y la lógica horizontal del diseño de la MIR se valida.
- ✓ El Programa cuenta con un padrón de beneficiarios en que se incluyen las principales características nombre, edad, género y ubicación territorial, así como el tipo de bien y/o servicio que se proporciona.

2.2.2 Oportunidades:

- ✓ La operación del programa se sustenta en las ROP en donde es posible identificar a la población objetivo, objetivo general al que se pretende alcanzar y los bienes y servicios que el Programa producirá y las actividades que son sustantivas, a la población objetivo, objetivo general al que se pretende alcanzar y los bienes y servicios que el Programa producirá.

2.2.3 Debilidades:

- ✓ No se informa sobre las metas de los Indicadores en la MIR del Programa.
- ✓ No se informa sobre las Fichas Técnicas de los trece Indicadores de desempeño del Programa.
- ✓ En el Diagnóstico situacional no se define el plazo de revisión y actualización sobre la población potencial y la población objetivo del Programa, ni sobre algún mecanismo para la depuración y actualización del padrón de beneficiarios.



2.2.4 Amenazas:

- ✓ El Programa no cuenta con el apoyo de algún otro programa con el cuál se genere alguna sinergia hacia el cumplimiento del objetivo de desarrollo referente a Promover, Conservar y Divulgar el Patrimonio Cultural y Natural, con el Propósito de Fortalecer los Vínculos de Identidad, la Apropriación de la Herencia Cultural Contemporánea de la Población Capitalina.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación.

Considerando que el Programa tiene identificado el problema o necesidad prioritaria, así como la población que lo padece; que se cuenta con documentos oficiales y evidencia que permite conocer la situación que se pretende atender y que sustenta el tipo de intervención; y que el objetivo de impacto o Fin expreso en la MIR del Programa contribuye con los objetivos de desarrollo de la CDMX, se concluye que se justifica la creación su diseño.

También y dado que la mayoría de las Actividades, los Componentes, el Propósito y el Fin expresos en el resumen narrativo de la MIR del Programa se identifican en las Reglas de Operación del mismo; que los objetivos estratégicos y de gestión, salvo la oportunidad que observa el objetivo de Fin al que se debe de completar el medio y el cómo se logra la contribución del Programa a los objetivos de desarrollo; y que las Lógicas vertical y horizontal de su diseño se validan; se concluye que la MIR del Programa es consistente.

Asimismo, y dado que los Indicadores cumplen con los criterios CREMAA; que las fuentes de información son las necesarias para calcular los Indicadores; y que los medios de verificación cumplen con las características de transparencia respecto al lugar en donde se habrían de colocar los resultados de las metas asociadas a cada Indicador; se concluye que el diseño de la MIR del Programa tiene validez externa y, por tanto, la lógica horizontal también se valida.

Por otro lado, y como parte de la información que acompaña la notificación sobre las metas asociadas a los Indicadores de evaluación del desempeño, no se informa sobre las Fichas Técnicas de los trece Indicadores que conforman la MIR, así como tampoco se advierten las metas en la misma. Por tanto, se concluye que, aun cuando la MIR del Programa es consistente, no es posible monitorear ni medir el avance ni los resultados de su desempeño.

Considerando, que la población potencial y objetivo está definida en el diagnóstico situacional que justifica la creación del Programa; y que el Ente Ejecutor del Programa cuenta con información que permite conocer quienes reciben los bienes y servicios que los componen, así como su ubicación geográfica; se concluye que el Programa está focalizado y abarca una cobertura de atención. Sin embargo, un área de oportunidad es elaborar algún mecanismo a través del cual dicho padrón se depure y actualice.

Por su parte y de acuerdo con la información disponible, se concluye que el Programa no presenta complementariedad y/o sinergia con ningún Programa Estatal y/o Federal que opere en la zona.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- ✓ Elaborar las Fichas Técnicas de Indicadores y colocar la información sobre las metas programadas asociadas a cada Indicador en la MIR, con el objeto de seguir, monitorear y evaluar el Programa de acuerdo con la frecuencia de la medición.
- ✓ Definir y documentar el mecanismo para la actualización sobre los datos referentes a la población potencial, población objetivo y población atendida o padrón de beneficiarios del Programa.



- ✓ Gestionar el área de oportunidad consistente en el apoyo de otros programas de Alto Impacto Económico y Social para el Aprovechamiento Diversificado y Sustentable del Territorio, la Conservación de los Ecosistemas, la Biodiversidad y los Servicios Ambientales Fomentando la Participación Ciudadana, que, junto con el Programa evaluado, se genere alguna sinergia hacia el Eje correspondiente al Desarrollo Económico Sustentable.
- ✓ Completar el objetivo de Fin en la MIR que indique a través de cuales acciones el Programa Contribuye con el desarrollo de la CDMX.

4. Datos del Evaluador Externo

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dra. Luz Elvia Rascón Manquero
4.2 Cargo: Directora de Gasto Público y PbR-SED
4.3 Institución a la que pertenece: Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas INDETEC
4.4 Principales colaboradores: Lic. Viridiana García Roque
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: Irasconm@indetec.gob.mx
4.6 Teléfono (con clave lada):0133-3669-55550 ext. 600.

5. Identificación del (los) Programa(s) presupuestario(s)

5.1 Nombre del (los) Programa(s) presupuestario(s) evaluado(s): “Preservación de Ecosistemas de la Zona Patrimonio (Rescate y conservación de la Zona Chinampera)”.	
5.2 Siglas: N/A	
5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s) presupuestario(s): Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad En Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta.	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s) presupuestario(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s) presupuestario(s): Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la(s) Unidad(es) Administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s) presupuestario(s): Coordinación General, Erasto Ensástiga Santiago Dirección de Administración, Gerardo Montero Palma	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) presupuestario(s): Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad En Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta. Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta. Coordinación General Dirección de Administración	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) Unidad(es) Administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) presupuestario(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre:	Unidad Administrativa:



Erasto Ensástiga Santiago 54873453 y 54873450 ext. 130	Coordinación General
Gerardo Montero Palma 58432555 y 54873450 ext. 124	Dirección de Administración

6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)_x__
Convenio de Colaboración Interinstitucional
6.2 Unidad Administrativa responsable de contratar la evaluación: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México
6.3 Costo total de la evaluación: \$150,000.00 (Ciento cincuenta mil pesos)
6.4 Fuente de Financiamiento: Gasto Corriente

7. Difusión de la evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación: https://www.finanzas.cdmx.gob.mx/
7.2 Difusión en internet del formato: https://www.finanzas.cdmx.gob.mx/



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Evaluación de Diseño del Programa “Preservación de Ecosistema
de la Zona Patrimonio (Rescate y Conservación de la Zona Chinampera)”

ANEXO 5.

Fuentes de Información



**Fuentes de Información Primaria:**

No.	Nombre de la Fuente	Liga electrónica (en su caso)
1	Formato de alineación de los Programas presupuestarios. CDMX. 2017.	
2	Gaceta Oficial de la Ciudad de México. No. 255. 31 de enero de 2017.	http://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/fe926a21b8a458f33248e1ffffc139f0.pdf
3	Reglas de Operación. Gaceta Oficial de la Ciudad de México. No. 889. 31 de enero 2018.	
4	Gaceta Oficial de la Ciudad de México, 9 de marzo 2018	
5	Aviso por el cual se da a conocer Padrón de Derechohabientes y/o Beneficiarios del Programa para la Preservación y Difusión de la Zona Patrimonio en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, 2017	
6	Padrón de Beneficiarios	
7	Identificación y Diagnóstico del Problema Social Atendido	
8	Manual Administrativo. Gaceta oficial del Distrito Federal. 17 de agosto de 2015.	
9	Diagnóstico del Problema Social Atendido. Jefatura de Unidad Departamental de Planeación Institucional. Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad En Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta. 2017.	
10	Árbol de Problemas del “Programa Preservación de Ecosistemas de la Zona Patrimonio (Rescate Y Conservación de la Zona Chinampera)“.	
11	Diagnóstico, Cuadro R. Análisis de la población potencial, objetivo y atendida por el Programa para la Preservación Y Difusión de la Zona Patrimonio en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta. Jefatura de Unidad Departamental de Planeación Institucional. 2017. Jefatura de Unidad Departamental de Planeación Institucional. Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta. 2017.	
12	Cuadro Q. Distribución de la cobertura del Programa para la Preservación Y Difusión de la Zona Patrimonio en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta	
13	Criterios de Cobertura. Cuadro Q	
14	Programa Institucional 2013-2018. Autoridad de la Zona Patrimonio, Mundial, Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac Y Milpa Alta. Gaceta Oficial de la Ciudad de México, 13 de junio de 2017, Pág. 251.	



15	Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario "Preservación de Ecosistemas de la Zona Patrimonio (Rescate y Conservación de la Zona Chinampera)". CDMX, 2017.	
16	Anexo 4. Formato Complementariedades y Coincidencia entre Programas presupuestarios Federales y/o Locales.	

Fuentes de Información Secundaria:

No.	Nombre de la Fuente	Liga electrónica (en su caso)
1	Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones (DOF, 4 de abril de 2013).	http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_14_011.pdf
2	Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados. Pág. 41.	http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/PEF/sed/Guia%20MIR.pdf
3	Apartado V. Criterios para la elección de Indicadores de la Guía para el diseño de Indicadores Estratégicos; SHCP, pág. 31.	http://transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Presupuesto/Seguimiento/guia_Indicadores_estrategicos.pdf



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Evaluación de Diseño del Programa “Preservación de Ecosistema
de la Zona Patrimonio (Rescate y Conservación de la Zona Chinampera)”

ANEXO 6.

Ficha Técnica de Indicadores





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Evaluación de Diseño del Programa “Preservación de Ecosistema
de la Zona Patrimonio (Rescate y Conservación de la Zona Chinampera)”



En congruencia con la respuesta a las preguntas metodológicas No. 9 y 10 referentes a la Ficha Técnica de cada Indicador, así como de las metas en éstas reflejadas, las Fichas Técnicas de los Indicadores de la MIR del Programa no fueron enviadas como fuente de información por el Ente Público responsable del mismo.



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**



**SECRETARÍA
DE FINANZAS**

